



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Veintiseis de Octubre, 19 de Febrero del 2021

OFICIO N° 02 -2021-MDVO-A

SEÑOR : **ABOG. JUAN JOSÉ DIAZ DIOS**
ALCALDE PROVINCIAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO : **REMISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD**
CIUDADANA 2021 DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE

REF : **1. PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021**
DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE.
2. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2056-2019-IN, DEL 20 DE
DICIEMBRE DEL 2019.
3. DIRECTIVA N° 011-2019-IN-DGSC.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo en mi calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en el distrito Veintiseis de Octubre-Piura, y así mismo, informarle que cumpro con remitir a su despacho, el **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – 2021**, Distrito Veintiseis de Octubre, validado en la II Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del día martes 16 de febrero del presente año, asimismo se anexa la siguiente información del PADSC-2021:

- Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Acuerdo de Consejo Municipal N°056-2020 del 26 de Diciembre del 2020
- Acta de Designación y Resolución de Alcaldía N°062-2021-MDVO-A del Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC.
- Acta de Levantamiento de Observaciones, Aprobación y Validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2021 Distrito del Veintiseis de Octubre.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes expresarle mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE

Lic. Jaime Berites Acha
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Veintiseis de Octubre, 19 de Febrero del 2021

OFICIO N° 027-2021-CODISEC-VDO-ST

SEÑOR : LIC. JAIME BENITES ACHA
Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC Distrito Veintiseis de Octubre.

ASUNTO : REMISION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE

REF : 1. Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del Distrito Veintiseis de Octubre
2. Ministerial N° 2056-2019-IN, del 20 de Diciembre del 2019
3. Directiva N° 011-2019-IN-DGSC

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

De acuerdo al Informe N°001-2021/CONASEC/CORESEC-PIURA/COPROSEC-PIURA/ST enviado por el Mayor (R) Jaime Wilfredo Alva Dextre – responsable de la Secretaria Técnica del COPROSEC quien remite las respectivas observaciones encontradas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2021 DEL Distrito Veintiseis de Octubre.

Con respecto al inciso 6 en recomendaciones, se realizó la respectiva actualización de estadísticas, información en contexto de la pandemia por la que se viene atravesando, y la estructura del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2021 Distrito del Veintiseis de Octubre.

Por lo tanto, se da cumplimiento al Levantamiento de Observaciones del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2021 Distrito del Veintiseis de Octubre, validado en la II Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del día martes 16 de febrero del 2021, se anexa la siguiente información al PADSC-2021:

- Acta de Instalación y Juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Acuerdo de Concejo Municipal N°56-2020-MDVO-CM, del 26 de Diciembre.
- Acta de Designación y Resolución de Alcaldía N°062-2021-MDVO-A del responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC.
- Acta de Levantamiento de Observaciones, Aprobación y Validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2021 Distrito del Veintiseis de Octubre.

Asimismo, como esta especificado en la norma vigente, el presente informe se deberá remitir a la Instancia Superior Comité Provincial de Piura (COPROSEC), por el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Veintiseis de Octubre.

Aprovecho para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

LAMC/ufefe
mapl
mmp



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE

Abog. Luis A. Montenegro Castillo
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA
CODISEC - MDVO



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DISTRITO VEINTISEÍS DE OCTUBRE

ÍNDICE

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 (CODISEC) DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE	3
CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO	4
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	4
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	5
3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA	12
a. Enfoque Transversal de Salud Pública	12
b. Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómenos	13
c. Enfoque de Articulación Interinstitucional	14
d. Enfoque de Género	14
e. Enfoque de Gestión por Resultado	15
f. Enfoque de Interculturalidad	16
g. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación	16
4. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	16
4.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	19
4.2. INDICADORES DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	26
4.2.1. Victimización	26
4.2.2. Victimización con Armas de Fuego	26
4.2.3. Percepción de Inseguridad	27
4.2.4. Denuncia de Delitos	28
4.2.5. Población Penitenciaria	34
4.2.6. Delitos de Mayor Incidencia en el Distrito	36
4.2.7. Fenómenos Delictivos Priorizados en El PNSC 2019-2023	36
4.2.8. Identificación de lugares o Zonas del Distrito con Mayor Incidencia Delictiva	48
CAPÍTULO II. MARCO ESTRATEGICO	54



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 (CODISEC) DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE

Lic. JAIME BENITES ACHA

Alcalde y Presidente del CODISEC Veintiséis de Octubre

Mayor PNP Carlos Augusto Canales Vargas Machuca

Comisario PNP 26 de Octubre

Lic. MONICA LAÑAS QUINDE

Centro de Emergencia Mujer Santa Julia



Mayor PNP JOSÉ GAVIDIA OSORIO

Comisario PNP San Martín

Mg. OCTAVIO FREDDY MARTÍNEZ VEGA

UGEL – Piura

Abog. CARMEN ZAPATA BENITES

Fiscal Provincial de Prevención de Delito

Ministerio Público

Ing. JUDITH VANESA ARANDA ANTONIO

Articuladora de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro Nueva Esperanza / Santa Julia



Ing. NELSON TALLEDO HURTADO

Subprefecto Provincial de Piura

Sra. BENICIA PEÑA ROJAS

Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Distrito Veintiséis de Octubre

Abog. DANIEL SANCHEZ GARGES

Poder Judicial Piura

Lic. ORTELIA VALLADOLID BRAN

Radio Cutivalu Piura

Dr. MANUEL GIRÓN MARTÍNEZ

Establecimiento de Salud I-4 Santa Julia

Medico TOMAS ÁNGEL GONZALES MORALES

Centro de Salud Comunitario del Distrito Veintiséis de Octubre

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiséis de Octubre
Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La Inseguridad Ciudadana como problema público, es una constante preocupación y desafío de gestión para los gobiernos locales, con el objetivo de garantizar el derecho a la convivencia pacífica y armónica de los ciudadanos, alcanzarla implica mirar no solo el problema, sino también la manera como se abordan o se trabajan las soluciones, por ello la participación de la ciudadanía es muy importante en la medida que la sociedad civil aporte elementos para fortalecerla, la participación es fundamental y supone, a lo menos dos mecanismos relevantes: acceso a información necesaria y creación de canales expeditos y redes. Esto contribuye significativamente a promover una cultura de la prevención y disuasión tarea fundamental de serrenazgo.

Cualquier actividad en la que participan las personas, se debe regular las conductas para evitar daños, a veces irreparables, a los miembros de la sociedad, por ello es importante no solo el respeto al derecho de las personas que forman parte de la sociedad, sino a la cooperación mutua y la solidaridad social para el desarrollo del Distrito Veintiséis de Octubre.

Ante el aumento de la delincuencia y la falta en práctica de valores, respeto por la vida humana y la propiedad privada, se requiere no solo la intervención del Estado sino también de los organismos sociales como las Juntas Vecinales y agrupaciones de barrios, quienes en coordinación con la Policía Nacional, los Gobiernos locales y los Gobiernos Regionales entre otros, plantean políticas de Seguridad y cooperación, ya que estas también deben tener como objetivos la educación para la prevención y sanción del delito, porque todos debemos participar en la Seguridad Ciudadana. El Distrito no es ajeno a esta problemática por ello se propone el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, formulado con estrategias para disminuir la inseguridad en todo el Distrito Veintiséis de Octubre.

Por otro lado, el estado de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno en el país, debido a que persiste el riesgo del daño a la salud de las personas por la actual pandemia de coronavirus COVID-19, el estado de emergencia nacional como medida excepcional, que dispone el aislamiento social obligatorio, la cuarentena y el toque de queda que restringe la libertad de tránsito ha conllevado a un nuevo escenario donde se ve la participación de las fuerzas armadas en las calles y la policía están en la primera línea de respuesta atendiendo las emergencias y nuevas

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

funciones derivadas de la crisis sanitaria mientras continúan con las responsabilidades de mantenimiento de la seguridad pública.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

Este capítulo presenta el marco conceptual y normativo que orienta y sustenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del Distrito Veintiséis de Octubre, dado que la Seguridad Ciudadana constituye uno de los temas centrales en la agenda pública y política del Estado Peruano.



PREVENCIÓN DEL DELITO:

Es la disuasión o contra motivación del infractor potencial, intervención selectiva en el escenario del crimen, modificando algunos de sus elementos para poner obstáculos al posible delincuente incrementando el coste del delito, reinserción del penado durante la ejecución de la condena para prevenir la reincidencia mediante un tratamiento rehabilitador.

FACTORES DE RIESGOS – DELITO:

Entendiéndose por factor de riesgo “una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud” (OPS, 1986, pág. 13). Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reducen la probabilidad de que ocurran hechos de violencia, pues impactan negativamente en la amenaza, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas. Existen una diversidad de factores de riesgo, siendo la interacción o acumulación de estos la que genera la probabilidad de una conducta problemática. Algunos de ellos son:

Factores estructurales:

- Exclusión social
- Desigualdad
- Pobreza

Factores ambientales:

- Diseño urbano, espacios públicos y alumbrado público

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Factores individuales:

- Género
- Edad
- Edad de inicio de conducta delictiva
- Consumo de alcohol y otras drogas
- Abstencionismo y abandono escolar
- Abuso físico en niñez
- Uso indebido del tiempo libre



Factores del hogar:

- Historia de violencia familiar
- Normas internas del hogar
- Roles ejercidos en el hogar
- Ingreso per cápita del hogar

Factores sociales y comunitarios:

- Disponibilidad de armas
- Conductas antisociales de los padres
- Normas culturales (legitimidad social de la violencia)
- Niveles de pobreza y desigualdad

a. LEY N° 27933 Y SUS MODIFICATORIAS

- El concepto de Seguridad Ciudadana de acuerdo al Art. 2 de la Ley N° 27933, "Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia Pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas"
- Ente rector del SINASEC
El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

b. REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933 Y SUS MODIFICATORIAS

- El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- a. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- b. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- c. Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- d. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- e. Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- f. Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- g. Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- h. Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
- i. Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.”



c. PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019 – 2023

Bajo esta comprensión integral, el PNSC 2019 -2023, y el presente PADSC 2021 reconoce los cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana a nivel nacional y están agrupados de la siguiente manera.

- Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana.
 - a. Muertes Violentas: homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
 - b. Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes: feminicidios, violencia familiar, sexual, trata de personas, contra la población.
 - c. Delitos Patrimoniales en espacios públicos: robo, hurto y estafas.
 - d. Delitos cometidos por bandas criminales: extorsiones, amenazas, secuestros y micro- comercialización.

Asimismo, para dar respuesta a estos fenómenos se ha planteado a nivel nacional objetivos y acciones estratégicas destinadas a reducir los índices delictivos y niveles de violencia, los cuales son:

- Objetivos Estratégicos:
 - a. OE1: Reducir el crecimiento de la tasa de homicidas.
 - b. OE2: Reducir la tasa de muertos por accidentes de tránsito.
 - c. OE3: Reducir la violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables.
 - d. OE4: Reducir la victimización por delitos patrimoniales en espacios públicos.
 - e. OE5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

d. DIRECTIVA N° 011-2019-IN-DGSC

- Factores de Riesgo

Entre las fuentes primarias de información a recoger por partes de los Gobiernos Locales, a fin de diagnosticar el problema público dentro de su jurisdicción, se encuentran los factores de riesgo.

Los factores de riesgos son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos. Las Secretarías Técnicas del CODISEC identifican los factores de riesgo en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo al Anexo 10 de la directiva N° 11-2019-IN-DGSC. Estos factores de riesgos se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (georreferenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de factores de riesgos coadyuva de manera directa a la prevención y control del delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción.

Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de factores de riesgo y con el listado de delitos y faltas, presente en el Código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar.

- Definición de CODISEC

El CODISEC es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital.

Para el cumplimiento de sus fines, el CODISEC en el marco de sus competencias, se organiza en grupos de trabajo liderados por un representante de una institución miembro del CODISEC y constituidos por profesionales de acuerdo a las necesidades de la materia, teniendo en cuenta los componentes del PNSC 2019-2023, con la finalidad de ejecutar las actividades de forma articulada.

El CODISEC promueve la articulación de la Secretaría Técnica del CODISEC para que coadyuven con los objetivos y metas del PNSC 2019-2023 con la finalidad de fortalecer la seguridad en el ámbito de la jurisdicción.

- Secretaría Técnica del CODISEC

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiséis de Octubre
Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica, que es órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaría Técnica con arreglo a su presupuesto institucional.

El personal de la Secretaría Técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de Seguridad ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico. La Municipalidad distrital elabora perfiles de los profesionales que conforman la Secretaría Técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

La Secretaría Técnica del CODISEC supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.

Asimismo, con el propósito de contar con un Instrumento y de Gestión para reducir planificadamente la delincuencia, la criminalidad y la violencia desde una óptica integral y multisectorial, se ha formulado el presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Distrito Veintiséis de Octubre 2021, como parte de las políticas de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; y de conformidad con la Ley y el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

De igual forma, es necesario enfatizar que las acciones estratégicas que se desarrollaran en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del Distrito de Veintiséis de Octubre, están contemplados en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiséis de Octubre
Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Ley N°29611 – Ley que modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana"
- Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 002-2013-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29701, "Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana".
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN que aprueba la "Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú".
- Resolución Ministerial N° 0115-2015-IN que aprueba la Directiva N° 002-2015-IN-DGPP, "Lineamientos Aplicables para la Formulación, Tramitación y Aprobación de Directivas del Ministerio del Interior".
- Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, que aprueba el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016.
- Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00047-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales y sus modificatorias.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

a. Enfoque Transversal de Salud Pública

El derecho a la Salud es un derecho humano, universal, integral e interdependiente con el resto de los derechos. El ejercicio del derecho a la salud garantiza la equidad y el más alto nivel de salud alcanzable, significa construir ciudadanía en salud y cultura democrática de los deberes y derechos de las personas, así los derechos humanos son la base fundamental para una sociedad más justa y saludable.

En cuanto a la problemática del Covid 19 en el distrito se adjunta lo siguiente:

VEINTISÉIS DE OCTUBRE: INFORMACIÓN DE COVID - 19, POR VARIABLE SEGÚN MESES, 2020

Mes	Casos Confirmados	Defunciones	Tasa de Mortalidad	Tasa de Incidencia	Tasa de Letalidad
Marzo
Abril	174	15	1,2
Mayo	938	54	0,7
Junio	1985	100
Julio	2979	136	8,1	178,1	4,6
Agosto	3599	149	8,9	215,2	4,1
Setiembre	4540	161	9,6	271,4	3,6
Octubre	4917	168	10,0	249	3,4
Noviembre	5270	175	10,5	315,1	3,3
Diciembre	5547	182	10,9	331,6	3,3

Fuente: Dirección Regional de Salud-Sala Situacional COVID 19- Oficina de Epidemiología.

Para prevenir la violencia y mitigar sus efectos, se requiere de un trabajo conjunto, intersectorial de Promoción de la Salud Mental inicial y continua.

En primer lugar, se debe contar con Actores Sociales implicados, (padres de familia, líderes comunales, otros agentes posibles como serenazgo, policía nacional y autoridades) del distrito Veintiséis de Octubre.

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiséis de Octubre
 Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Para que participen en Talleres de capacitación en Educación Emocional, programados y ejecutados por el Centro de Salud I-4 Santa Julia en coordinación con el área Psicología.

El desarrollo emocional y social son pilares esenciales para lograr este objetivo y su consecución requiere, previamente, que los actores sociales desarrollen sus competencias emocionales. Tan sólo así podrán potenciar el aprendizaje emocional en sus entornos y ayudar a ser emocionalmente más inteligentes. Invertir en educación emocional es invertir en calidad educativa, ya que supone el desarrollo de competencias que permitirán abordar los nuevos retos que plantea la sociedad de este siglo.

La violencia de todo tipo está influida por las emociones (personas con baja tolerancia a la frustración, baja autoestima, ansiedad, estrés, impulsividad, agresividad y un largo etcétera).

Sin embargo, a raíz de la pandemia COVID – 19 y el confinamiento social que se presentó a mediados del mes de marzo del 2020 es que ha comenzado una nueva forma de trabajo conjunto.



b. Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de Fenómenos

El Distrito Veintiséis de Octubre, tiene una población de 165,779.00 habitantes, siendo este el distrito más poblado del departamento de Piura, por lo tanto, el Distrito Veintiséis de Octubre está en proceso de formación e identificación. Cuenta con 57 sectores formales entre ellos Asentamientos Humanos, Urbanizaciones, Conjunto Habitacional, Programa de Vivienda y UPIS, también con 76 sectores informales entre ellos pueblos jóvenes. Los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana son:

- Muertes violentas, delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
- Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, los cuales agrupan feminicidios, tratos de personas, violencias contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Delitos patrimoniales en espacios públicos, robo, hurto y estafas.
- Delitos cometidos por bandas criminales, extorsiones, amenazas intimidaciones y micro comercialización de drogas.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

c. Enfoque de Articulación Interinstitucional

El trabajo interinstitucional es fundamental para impactar en la reducción de los fenómenos, es por ello que el COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA está conformado con los principales miembros titulares de las instituciones públicas que forman parte del distrito, con el objetivo de lograr un sistema funcional, articulado, descentralizado y con un enfoque de gestión por resultados.

Sin embargo, a raíz de la pandemia COVID – 19 y el confinamiento social que se presentó a mediados del mes de marzo del 2020 es que ha comenzado una nueva forma de trabajo conjunto



d. Enfoque de Género

Según la Política Nacional de igualdad de Género, aprobado con D.S. N° 08-2019-MIMP y la ONU, El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. También analiza y evidencia causas que producen las desigualdades entre mujeres y hombres, Identifica donde están las relaciones de poder. Permite comprender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

Es por ello que la importancia de la aplicación de la perspectiva de género radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

Son diversas las brechas de género que afectan fundamentalmente a las mujeres, encontradas en el distrito de Veintiseis de Octubre afectando el desarrollo social, económico de este territorio, tales como:

- Embarazo en adolescentes
- Limitado acceso al mercado laboral
- Analfabetismo y limitado acceso al servicio educativo
- Discriminación
- Limitada participación política y ciudadana
- Violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar

De acuerdo a lo indicado, podemos mencionar brevemente que una de las brechas que se incrementa cada vez más, en este época de la Covid 19, está referida a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, según estadísticas del Ministerio de La Mujer y poblaciones Vulnerables- MIMP, se advierte que en lo que va del período de emergencia sanitaria (mar-jul 2020) la línea 100 de MIMP ha

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

atendido 104,671 consultas por violencia, el 78% de víctimas mujeres. También se evidencia que el porcentaje de violaciones sexuales se ha incrementado en menores de edad. Asimismo, de enero de 2020 a enero de 2021, ya se dieron 6 feminicidios. Por otro lado, la fiscalía asevera que 7 de cada 10 personas están en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, especialmente menores de edad.

El distrito Veintiséis de octubre, lamentablemente presenta cifras alarmantes frente a esta situación de violencia, poniendo riesgos nuestro sistema de convivencia social armónico entre mujeres y hombres, pues rompe las relaciones, marca las vidas especialmente de las mujeres, Niños, niñas y adolescentes y destruye sistemáticamente a nuestra sociedad.

Las brechas indicadas y la información presentada de violencia contra la mujer y de NNA, dan cuenta de la relevancia del enfoque y de la necesidad de desarrollar acciones, para la atención, prevención, investigación, persecución y reintegración de las víctimas o personas en desventaja, además de la generación de compromisos que sean útil para mejorar las relaciones en la familia y comunidad en general, con un enfoque de igualdad y respeto.

e. Enfoque de Gestión por Resultado

La dirección General de Presupuesto Público (DGPP) viene implementando desde el año 2008, de manera progresiva y con la participación de las entidades del Estado, los programas presupuestales definidos como la categoría que constituye un instrumento del presupuesto por resultado, y que es una unidad de programación de las acciones de entidades públicas las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública, para mejorar la calidad del gasto público en todo el ciclo presupuestal para brindar información y fortalecer capacidades en los gobiernos regionales y locales a fin de apoyarlos para identificar, programar y asignar recursos en los productos de actividades correspondientes a sus niveles de gobiernos.

Sin embargo, a raíz de la pandemia COVID – 19 y el confinamiento social que se presentó a mediados del mes de marzo del 2020 es que ha comenzado una nueva forma de trabajo conjunto con la finalidad de prevalecer la salud de la población, proveyendo a todas las entidades del trabajo en conjunto bienes y un presupuesto de acorde a su plan de trabajo actual.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

f. Enfoque de Interculturalidad

De acuerdo al Plan Regional de Igualdad de Género 2016-2021/ PIURA, el enfoque intercultural pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonistas y titular de derechos. Con respecto a la estrategia, se plantea desde una mirada intercultural a las políticas públicas.

La interculturalidad tiene como objetivo crear puentes de relación entre culturas muy distintas unas de otras.

El enfoque de interculturalidad permite el diálogo respetuoso entre distintas culturas y el tratamiento adecuado de la diversidad y las relaciones entre diferentes grupos culturales que conviven en un mismo espacio, buscando que las sociedades sean cada vez más plurales, de modo que permita recuperar desde los diversos contextos culturales, todas aquellas expresiones que se basan en el respeto y la tolerancia frente a lo diferente.

Las intervenciones que se planteen en el presente Plan, se realizarán en el marco de respeto a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica, promoviendo la inclusión social, el diálogo e intercambio en condiciones de equidad, igualdad, democracia y beneficio mutuo.

Por lo manifestado el PNSC 2019-2023, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferentes culturas existentes, en un marco de derechos.

g. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación

El planeamiento del Distrito está a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre y sus funciones es programar, formular, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar cada una de las fases que comprende el proceso de presupuestario en conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

4. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La pandemia por el virus COVID-19 ha generado un cambio radical en todo el mundo, en el cual la realidad del país, y por consecuente, la realidad del distrito se vieron afectados, generando una serie de problemas sociales, por la cual nuestra ciudadanía se ve amenazada por nuevas situaciones que afectan los derechos fundamentales de las personas, tales como el Derecho a la libre circulación, Derecho a la libertad de reunión y Derecho a la privacidad o a libertad de expresión.

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiséis de Octubre
Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En estos tiempos de pandemia, los delitos convencionales como robo, hurto y otros han dejado de ser los de mayor atención ya que debido a la declaración de Estado de Emergencia y el confinamiento, las funciones de la Policía, Serenazgo y Fuerzas Armadas son de cuidado en el cumplimiento de los protocolos de seguridad decretados por el Gobierno Central.

Al igual que otros distritos de la Provincia de Piura, el distrito Veintiséis de Octubre presenta una serie de problemas sociales, por la cual nuestra ciudadanía se ve amenazada por situaciones que afectan la tranquilidad pública como son los casos de delincuencia común en sus diferentes modalidades, violencia familiar, comercialización de drogas, los mismos que afectan principalmente a niños, mujeres, jóvenes y adultos. Estos hechos surgen como consecuencia del desempleo, la falta de oportunidades, falta de comunicación familiar, corrupción en las instituciones públicas, entre otros. En la actualidad se presenta un fenómeno delictivo regular, afectando así la tranquilidad de la ciudadanía del distrito Veintiséis de Octubre.

Para abordar el aspecto situacional de Seguridad Ciudadana en el ámbito del distrito de Veintiséis de Octubre, nos remitiremos a la información policial y fuentes estadísticas respecto a la comisión de delitos y faltas registrados en el cuaderno de ocurrencias; así como a la información que manejan los efectivos de Serenazgo, allí se encuentran registrados los diferentes delitos que se cometen en la jurisdicción, entre ellos los delitos más frecuentes, asalto y robo, hurto, violencia familiar, accidentes de tránsito, entre otros. Así también se debe considerar que con la realidad mundial que se vive debido al COVID - 19 y el confinamiento para cumplir con las medidas de emergencia dictadas por el gobierno han generado que la tipología de los delitos cometidos cambie, sin embargo, la seguridad ciudadana sigue siendo afectada por los delitos descritos en la siguiente tabla:

En este sentido la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, en un trabajo articulado con la Comisaría PNP San Martín y la Comisaría PNP 26 de Octubre, tiene como objetivo disminuir ilícitos que afectan la tranquilidad y bienestar de los ciudadanos, educar a la población en acciones de prevención de delitos, que nos permita analizar la percepción de seguridad en los ciudadanos.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cuadro N°01: Denuncias por diferentes delitos ocurridos en la Comisaría PNP San Martín

**N° DENUNCIAS POR DIFERENTES DELITOS OCURRIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CPNP SAN MARTÍN
 PERIODO 2016-2020**

DELITOS	AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
Delitos contra la vida, cuerpo y salud	227	296	225	159	120
Delitos contra la libertad	108	135	103	122	92
Delitos contra el patrimonio	1234	1190	1221	1457	991
Delitos contra la administración pública	25	43	39	54	63
Delitos contra la seguridad pública	86	78	50	25	23
Delitos contra la familia	15	12	0	4	9
Delitos contra el orden económico	0	0	0	0	0
Delitos contra el orden financiero y monetario	2	1	2	4	1
Delito tributario	0	0	0	0	0
Delitos contra la fe pública	5	0	0	2	1
Delitos contra la tranquilidad pública	1	0	2	1	2
Delitos contra la humanidad	0	0	1	0	0
Delitos contra el honor	4	5	0	0	0
Delitos ambientales	1	0	0	0	2

FUENTE: SIDPOL CPNP SAN MARTÍN

Como se puede apreciar en los últimos años, en la comisaría de San Martín del distrito de Veintiséis de Octubre los delitos contra la vida, el cuerpo y salud, los delitos contra la libertad y los delitos contra el patrimonio han tenido tendencia a disminuir un 37.4%, sin embargo los delitos contra la familia han tenido un aumento considerable del 55.6% del año 2019 al 2020 donde se debe considerar que esto es debido al confinamiento generado por el COVID – 19 donde según el aporte de varios expertos en psicología la convivencia ha generado que los problemas familiares aumenten y con ello los delitos contra la familia donde la violencia física y psicológica han sido parte de la problemática.

Cuadro N°02: Denuncias por diferentes delitos ocurridos en la Comisaría PNP 26 de Octubre

**N° DENUNCIAS POR DIFERENTES DELITOS OCURRIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CPNP 26 DE
 OCTUBRE PERIODO 2016-2020**

DELITOS	AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
Delitos contra la vida, cuerpo y salud	8	109	68	106	168
Delitos contra la libertad	4	52	74	79	91

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiséis de Octubre
 Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° DENUNCIAS POR DIFERENTES DELITOS OCURRIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CPNP 26 DE OCTUBRE PERIODO 2016-2020

DELITOS	AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
Delitos contra el patrimonio	48	513	785	1036	867
Delitos contra la administración pública	3	8	4	11	30
Delitos contra la seguridad pública	15	187	314	349	311
Delitos contra la familia	8	5	3	5	13
Delitos contra el orden financiero y monetario	1	0	0	0	2
delitos contra la fé pública	1	2	1	0	1
Delitos contra la tranquilidad pública	0	0	0	2	1
Delitos contra la humanidad	0	0	1	1	2
Delitos contra el honor	0	0	3	6	16
Denuncias especiales	140	1065	1156	1824	1851
Faltas	17	75	84	79	68
Ley de Violencia Contra la mujer y grupos vulnerables	16	280	590	625	931
Intervenciones policiales	47	460	494	584	807
Delitos ambientales	0	0	1	0	2

FUENTE: SIDPOL CPNP 26 DE OCTUBRE

En el caso de la Comisaria de 26 de Octubre se ha mantenido una tendencia de crecimiento con respecto a los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, delitos contra la libertad, delitos contra el patrimonio, delitos contra la administración pública, delitos contra la seguridad pública, delitos contra la familia y los delitos de tranquilidad pública; todo esto debido a que en la zonas de jurisdicción de la Comisaria PNP de 26 de Octubre se presenta una mayor incidencia en las llamadas "zonas rojas".

4.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

➤ Población:

De conformidad con la Ley de Demarcación y Organización Territorial de la Provincia de Piura en el departamento de Piura N°29991, Publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 03 de febrero del 2013, fue creado el distrito Veintiséis de Octubre, su capital A.H. San Martín, tiene una población 165,779 habitantes, según fuente censo nacional 2017-INE.

El Distrito Veintiséis de Octubre está situado al Oeste del Distrito de Piura, situado a una latitud sur de 05°11'05" y longitud oeste 80°40'13" del meridiano de



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEÍS DE OCTUBRE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Greenwich ocupando una zona de terrenos arenosos. El código de ubicación geográfica del Distrito es el N°200115.

Distrito	Extensión <u>km²</u>	Viviendas (2017)	Densidad (hab/ <u>km²</u>)	Altitud <u>msnm</u>	Población (2017)
Veintiséis de Octubre	110 km ²	46 582	1507,08	30	165 779

Fuente: XII Censo de Población, VII de Vivienda 2017 y III de Comunidades Indígenas 2017

POBLACIÓN CENSADA, POR ÁREA URBANA Y RURAL; Y SEXO, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO Y EDADES SIMPLES

Distrito	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Veintiséis De Octubre	165 779	80 179	85 600	165 712	80 144	85 568	67	35	32

Fuente: XII Censo de Población, VII de Vivienda 2017 y III de Comunidades Indígenas 2017



Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiséis de Octubre
Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

➤ **Empelo y Economía:**

De acuerdo a la información solicitada de Empleo y Economía respecto al impacto Covid 19 en el Distrito Veintiséis de Octubre, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura nos manifiesta lo siguientes:

Con INFORME N° 001-2021-DRTPE PIURA-DPECL-SGC, del 01 de Febrero del 2021, respecto al empleo la información que se tiene en el OSEL es los indicadores laborables (oferta laboral) en base a la encuesta nacional de hogares (ENAH) y de puestos de trabajo registrados (empleo formal) en base a la planilla electrónica; ambos con resultados solo nivel regional.

Dado que la empleabilidad tiene la relación con las competencias para el empleo, en el OSEL no se cuenta con la información sobre ello ni se mide la empleabilidad.

Respecto al impacto de la Covid-19 sobre el empleo, no se cuenta con información actualizada sobre ello.



➤ **Educación:**

El Distrito Veintiséis de Octubre cuenta con un total de 106 servicios Educativos Públicos y 117 privados, distribuidos en PRONOEI, IIEE del Nivel Inicial, primario y secundario. Educación Básica alternativa, básica especial y centros de educación técnico productiva.

Estos centros albergan a un total de 18720 estudiantes en las Instituciones públicas y 9287 en las IIEE privadas, estos estudiantes provienen de las zonas urbano marginales y de hogares de condición económica media a baja, la mayoría de sus padres son trabajadores independientes que hacen denodados esfuerzos por solventar los gastos de su hogar e incluso una gran mayoría de estos hogares son las madres de familia quien está al frente de estos.

En esta época de pandemia del 2020 se han visto muy afectados ya que no hemos estados preparados para un trabajo virtual o remoto, no contaban con herramientas tecnológicas, internet y otros necesarios para recibir una educación de calidad. Además, muchos de ellos han sufrido los embates de esta pandemia perdiendo algún familiar, sufriendo contagio, algunos han tenido que dejar de estudiar para ayudar en la manutención de sus hogares.

Esto ha originado que un gran porcentaje de estudiantes no participen de la estrategia aprendo en casa implementada por el MINEDU y mucho menos haya sido posible ubicarlos ya que no cuentan con datos actualizados en las Instituciones

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Educativas donde estudiaron durante el año 2019: Un 7.80 % en el nivel Inicial, el 10.82 % del nivel Primaria y el 18.48 % del nivel secundario. Así mismo, aunque algunos han estado en la estrategia, su participación ha sido discontinua e intermitente debido a las causas expuestas anteriormente: No poseen dispositivos tecnológicos, no tienen internet, falta de recursos económicos para adquirir un plan datos, muchos han tenido que trabajar para apoyar económicamente su hogar, han sufrido la pérdida de algún integrante de su familia o han sido afectados por esta enfermedad y también han sido afectados socioemocionalmente.



Cuadro N° 04: SERVICIOS EDUCATIVOS

N° DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
	PUBLICOS	PRIVADOS
PRONOEI	32	0
INICIAL	37	61
PRIMARIA	19	47
SECUNDARIA	10	21
EBA	2	4
EBE	3	0
ETP	3	4
TOTAL	106	137

Cuadro N° 05: N° DE ALUMNOS

N° DE ALUMNOS		
	PUBLICOS	PRIVADOS
PRONOEI	376	0
INICIAL	4345	2062
PRIMARIA	8500	4320
SECUNDARIA	4599	1896
EBA	106	169
EBE	82	0
ETP	262	840
TOTAL	18270	9287



Cuadro N° 06: N° DE DOCENTES

N° DE DOCENTES		
	PUBLICOS	PRIVADOS
PRONOEI	34	0
INICIAL	161	186
PRIMARIA	305	267
SECUNDARIA	255	267
EBA	4	9
EBE	17	0
ETP	12	13
TOTAL	788	742

➤ **Salud:**

Con respecto a la información del sector salud, se han reportado 5547 casos, en el año 2020, confirmados de COVID-19. Debido a este incremento, la población en general y el personal de salud han sido afectados por problemas psicológicos, como ansiedad, depresión y estrés, quedando demostrado cuan importante es, para el ciudadano de pie, la salud mental.

TASA DE INCIDENCIA DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 SEGÚN DISTRITOS Y SEMANAS EPIDEMIOLÓGICAS - PIURA - 2020

DISTRITO	TASA DE INCIDENCIA	DISTRITO	TASA DE INCIDENCIA
ARENAL	817,9	LA UNION	278,4
BELLAVISTA DE LA UNION	756,2	TAMARINDO	274,0
EL ALTO	747,8	HUANCABAMBA	278,5
PARIÑAS	730,1	BUENOS AIRES	244,7
COLAN	659,2	CRISTO NOS VALGA	224,6
PAITA	649,3	MONTERO	218,8
LOBITOS	604,7	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	208,8
VICHAYAL	591,8	LA ARENA	208,6
PIURA	588,7	SALITRAL (Diresa Piura)	201,6
AMOTAPE	582,3	SUYO	199,0
LOS ORGANOS	560,8	SANTA CATALINA DE MOSSA	198,7
MIGUEL CHECA	517,4	PAIMAS	196,6
CASTILLA	491,8	RINCÓNADA LLICUAR	192,3
SALITRAL (Luciano Castillo)	480,8	AYABACA	180,4
CHULUCANAS	464,2	JILILI	175,6
LA BREA	459,3	LA MATANZA	175,9
BERNAL	477,5	LAS LOMAS	172,5
BELLAVISTA	446,9	CURA MORI	169,1
CATACAOS	409,6	CHALACO	157,5
MORROPON	414,3	SAPILLICA	146,1
SULLANA	399,5	TAMBO GRANDE	145,6
SAN JUAN DE BIGOTE	398,4	YAMANGO	137,2
LA HUACA	390,0	SICCHEZ	112,3
SECHURA	365,7	PACAI PAMPA	109,0
IGNACIO ESCUDERO	357,9	SONDOR	105,9
MANCORA	353,0	HUARMACA	102,5
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	331,6	LANCONES	95,6
LALQUIZ	302,9	SONDORILLO	88,6
MARCAVELICA	303,8	EL CARMEN DE LA FRONTERA	77,7
CANCHAQUE	302,1	FRIAS	72,3
QUERECOTILLO	294,1	SANTO DOMINGO	66,5
VICE	294,6	LAGUNAS	46,5
EL TALLAN	281,6	DEPARTAMENTO PIURA	377,0

Fuente: DIRESA PIURA/OEPI. (*) SE 53 - 2020 (al 31/12/2020)

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LETALIDAD DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 SEGÚN DISTRITOS - PIURA - 2020*

DISTRITO DE RESIDENCIA	LETALIDAD	DISTRITO DE RESIDENCIA	LETALIDAD
SICCHEZ	8,33	SAN JUAN DE BIGOTE	3,09
CHULUCANAS	8,33	SALITRAL (Luciano Castillo)	3,07
LA MATANZA	8,84	MONTERO	3,07
BUENOS AIRES	7,76	MIGUEL CHECA	3,02
LAS LOMAS	6,05	RINCONADA LUCUAR	2,99
TAMBO GRANDE	5,47	CASTILLA	3,04
MANCORA	5,52	HUARMACA	3,00
SALITRAL (Diresa Piura)	4,76	MARCAVELICA	2,97
PIURA	4,70	EL ALTO	3,24
LOBITOS	4,55	SONDORILLO	2,86
BELLAVISTA	4,38	BERNAL	2,59
LA HUACA	4,32	SAPILICA	2,55
MORROPON	4,14	LA UNION	2,56
QUERECOTILLO	4,22	VICE	2,40
CURA MORI	4,02	PACAIPAMPA	2,36
PAITA	3,91	LA BREA	2,31
LALAQUIZ	3,85	PAIMAS	2,68
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	3,85	YAMANGO	2,05
VICHAYAL	3,81	SONDOR	3,00
COLAN	3,72	CATACAOS	2,06
SECHURA	3,98	PARIÑAS	1,89
JILILI	3,70	SUYO	2,21
SULLANA	3,72	BELLAVISTA DE LA UNION	1,66
LA ARENA	3,58	LANCONES	1,42
TAMARINDO	3,57	CHALACO	1,27
IGNACIO ESCUDERO	3,64	AYABACA	1,31
AMOTAPE	3,31	SANTA CATALINA DE MOSSA	1,10
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	3,28	CRISTO NOS VALGA	1,04
HUANCABAMBA	3,41	FRIAS	1,04
CANCHAQUE	3,25	EL CARMEN DE LA FRONTERA	0,84
EL TALLAN	3,25	OTROS DEPARTAMENTOS	3,72
LOS ORGANOS	3,40	Departamento Piura	3,72

Fuente: DIRESA PIURA/OEPI. (*) SE 53 - 2020 (al 31/12/2020)

TASA DE MORTALIDAD DE COVID-19 SEGÚN DISTRITOS Y PROVINCIAS - PIURA - 2020

DISTRITO DE RESIDENCIA	TASA MORTALIDAD	DISTRITO DE RESIDENCIA	TASA MORTALIDAD
CHULUCANAS	38,7	SALITRAL (Diresa Piura)	9,6
LOBITOS	27,5	SICCHEZ	9,4
PIURA	27,7	EL TALLAN	9,1
PAITA	25,4	MARCAVELICA	9,0
COLAN	24,5	HUANCABAMBA	9,5
VICHAYAL	22,5	CATACAOS	8,4
EL ALTO	24,2	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	8,0
BELLAVISTA	19,6	TAMBO GRANDE	8,0
AMOTAPE	19,3	LA ARENA	7,5
MANCORA	19,5	VICE	7,1
MORROPON	17,2	LA UNION	7,1
LOS ORGANOS	19,0	CURA MORI	6,8
LA HUACA	16,9	MONTERO	6,7
BUENOS AIRES	19,0	JILILI	6,5
MIGUEL CHECA	15,6	RINCONADA LUCUAR	5,7
SALITRAL (Luciano Castillo)	14,8	PAIMAS	5,3
CASTILLA	14,9	SAPILICA	3,7
SULLANA	14,8	SUYO	4,4
SECHURA	14,6	HUARMACA	3,1
LA MATANZA	15,5	YAMANGO	2,8
PARIÑAS	13,8	PACAIPAMPA	2,6
IGNACIO ESCUDERO	13,0	SONDORILLO	2,5
BELLAVISTA DE LA UNION	12,5	CRISTO NOS VALGA	2,3
BERNAL	12,4	SANTA CATALINA DE MOSSA	2,2
SAN JUAN DE BIGOTE	12,3	AYABACA	2,4
QUERECOTILLO	12,4	SONDOR	3,2
LALAQUIZ	11,7	CHALACO	2,0
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	10,9	LANCONES	1,4
LA BREA	10,6	FRIAS	0,7
LAS LOMAS	10,4	EL CARMEN DE LA FRONTERA	0,7
CANCHAQUE	9,8	Total general	14,0
TAMARINDO	9,8		

Fuente: DIRESA PIURA/OEPI. (*) SE 53 - 2020 (al 31/12/2020)

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CASOS CONFIRMADOS COVID-19 SEGUNDO DISTRITO PIURA - 2020

DISTRITO	SINTOMÁTICOS	ASINTOMÁTICOS	TOTAL	%	DISTRITO	SINTOMÁTICOS	ASINTOMÁTICOS	TOTAL	%
PIURA	5777	4144	9921	12,7%	VICHAYAL	164	151	315	0,4%
SULLANA	5175	2685	7860	10,1%	PACAIPAMPA	153	244	397	0,4%
CASILLA	4558	3274	7832	10,1%	SAN JUAN DE BIGOTE	150	133	283	0,4%
PARIÑAS	2794	4513	7307	9,4%	CANCHAQUE	161	116	277	0,4%
PAITA	3842	2840	6682	8,6%	SUYO	170	101	271	0,3%
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	3347	2400	5747	7,2%	LA MATANZA	135	114	249	0,3%
CHULUCANAS	2538	1401	3939	5,1%	PAIMAS	171	59	230	0,3%
CATACAOS	1620	1684	3304	4,2%	BUENOS AIRES	95	121	216	0,3%
TAMBO GRANDE	1408	511	1919	2,3%	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	82	126	208	0,3%
BELLAVISTA	1231	665	1896	2,4%	SAPILLICA	123	73	196	0,3%
SECHURA	773	960	1733	2,2%	FRIAS	81	112	193	0,2%
LA UNION	623	626	1249	1,6%	SALITRAL (Dirección Piura)	81	108	189	0,2%
MARCAVELICA	688	290	978	1,3%	MONTERO	85	78	163	0,2%
HUANCABAMBA	368	570	938	1,2%	CHALACO	86	122	208	0,2%
COLAN	746	168	914	1,2%	LALQUIZ	78	77	155	0,2%
LA ARENA	538	329	867	1,1%	AMOTAPE	146	5	151	0,2%
QUERECOTILLO	598	231	829	1,1%	YAMANGO	57	89	146	0,2%
IGNACIO ESCUDERO	632	165	797	1,0%	EL TALLAN	106	48	154	0,2%
AYABACA	385	381	766	1,0%	TAMARINDO	109	31	140	0,2%
MORROPON	328	324	652	0,8%	LANCONES	84	57	141	0,2%
LA BREA	320	287	607	0,8%	EL CARMEN DE LA FRONTERA	37	82	119	0,2%
EL ALTO	331	254	585	0,8%	LOBITOS	59	51	110	0,1%
LOS ORGANOS	435	154	589	0,8%	SONDORILLO	34	71	105	0,1%
LAS LOMAS	316	196	512	0,7%	SONDOR	61	39	100	0,1%
LA HUACA	423	86	509	0,7%	CRISTO NOS VALGA	43	53	96	0,1%
MIGUEL CHECA	378	119	497	0,6%	ARENAL	44	49	93	0,1%
MANCORA	374	133	507	0,7%	SANTA CATALINA DE MOSSA	32	39	71	0,1%
HUARMACA	112	354	466	0,6%	RINCÓNADA LUCUAR	40	19	59	0,1%
VICE	239	219	458	0,6%	JILILI	20	34	54	0,1%
BERNAL	187	199	386	0,5%	SANTO DOMINGO	20	34	54	0,1%
BELLAVISTA DE LA UNION	189	173	362	0,5%	LAGUNAS	23	14	37	0,05%
SALITRAL (Luciano Castillo)	245	123	368	0,5%	SICCHEZ	11	13	24	0,03%
CURA MORI	175	173	348	0,4%	OTROS DEPARTAMENTOS	248	370	618	0,8%
					TOTAL DEPARTAMENTO PIURA	44454	33370	77824	100%

Fuente: DIRESA PIURA/OEPI. (*) SE 53 - 2020 (al 31/12/2020)

DEFUNCIONES CONFIRMADAS COVID-19 SEGÚN DISTRITO - PIURA 2020

DISTRITO DE RESIDENCIA	DEFUNCIONES	LETALIDAD	DISTRITO DE RESIDENCIA	DEFUNCIONES	LETALIDAD
SICCHEZ	2	8,33	EL ALTO	19	3,25
CHULUCANAS	328	8,33	SAN JUAN DE BIGOTE	9	3,24
LA MATANZA	22	8,84	SALITRAL (Luciano Castillo)	11	3,09
BUENOS AIRES	17	7,76	MONTERO	5	3,07
LAS LOMAS	31	6,05	CASTILLA	238	3,07
TAMBO GRANDE	105	5,47	MIGUEL CHECA	15	3,04
MANCORA	28	5,52	RINCÓNADA LUCUAR	2	3,02
SALITRAL (Dirección Piura)	9	4,76	HUARMACA	14	2,99
PIURA	466	4,70	MARCAVELICA	29	3,00
LOBITOS	5	4,55	SONDORILLO	3	2,97
BELLAVISTA	83	4,38	BERNAL	10	2,86
LA HUACA	22	4,32	LA UNION	32	2,59
QUERECOTILLO	35	4,22	SAPILLICA	5	2,56
MORROPON	27	4,14	VICE	11	2,55
CURA MORI	14	4,02	PACAIPAMPA	7	2,40
PAITA	261	3,91	LA BREA	14	2,36
SECHURA	69	3,98	PAIMAS	6	2,31
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	8	3,85	SUYO	6	2,68
LALQUIZ	6	3,85	CATACAOS	68	2,21
VICHAYAL	12	3,81	YAMANGO	3	2,06
COLAN	34	3,72	SONDOR	3	2,05
SULLANA	292	3,72	PARIÑAS	138	3,00
JILILI	2	3,70	BELLAVISTA DE LA UNION	6	1,89
IGNACIO ESCUDERO	29	3,64	LANCONES	2	1,66
LA ARENA	31	3,58	CHALACO	2	1,42
TAMARINDO	5	3,57	AYABACA	10	1,27
LOS ORGANOS	20	3,40	SANTA CATALINA DE MOSSA	1	1,31
HUANCABAMBA	32	3,41	CRISTO NOS VALGA	1	1,10
AMOTAPE	5	3,31	FRIAS	2	1,04
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	182	3,28	EL CARMEN DE LA FRONTERA	1	1,04
CANCHAQUE	9	3,25	OTROS DEPARTAMENTOS	23	3,72
EL TALLAN	5	3,25	Departamento Piura	2892	3,72

Fuente: DIRESA PIURA/OEPI. (*) SE 53 - 2020 (al 31/12/2020)

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4.2. INDICADORES DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

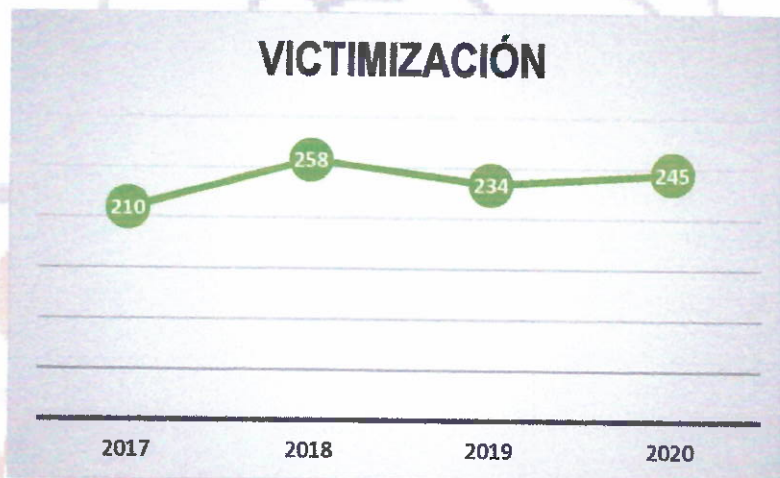
4.2.1. Victimización

Los cuadros estadísticos de la Comisaría PNP 26 de Octubre muestran como hubo un aumento considerable del año 2017 al 2018 del 22.9%, sin embargo, en el año 2019 hubo un descenso y en el año 2020, en pleno Estado de Emergencia se observa un aumento del 4.7%. Debemos tener en consideración que se considera "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligró, daño o riesgo.



Nº	INDICADORES	2016	2017	2018	2019	2020
1	VICTIMIZACIÓN	0	210	258	234	245

Fuente: Comisaría PNP San Martín



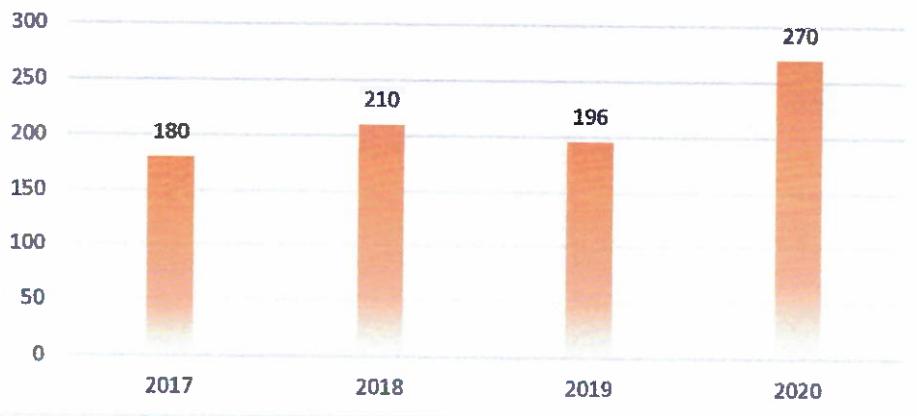
4.2.2. Victimización con Armas de Fuego

La problemática de las armas de fuego representa un potencial de riesgo para la seguridad ciudadana y la vida de las personas, donde el plan es prevenir y combatir la delincuencia común y organizada a todo nivel. En los años 2018 y 2020 hubo un incremento con respecto a los años precedente tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	INDICADORES	2016	2017	2018	2019	2020
2	VICTIMIZACIÓN CON ARMAS DE FUEGO	0	180	210	196	270

Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre.

VICTIMIZACIÓN CON ARMAS DE FUEGO



4.2.3. Percepción de Inseguridad

Se conceptualiza dentro de este indicador a toda la población con percepción de inseguridad a las personas de 15 años de edad a más, del área urbana que tengan la sensación de poder sufrir al menos un hecho delictivo.

Según la información brindada por la Comisaría PNP 26 de Octubre la percepción de la inseguridad ha tenido una tendencia de decrecimiento, tal como se detalla a continuación:

Nº	INDICADORES	2016	2017	2018	2019	2020
3	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	0	90	70	60	45

Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre

4.2.4. Denuncia de Delitos

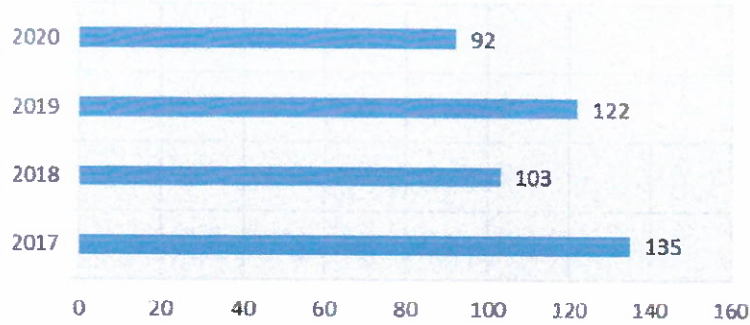
Según información brindada por la Comisaría PNP San Martín se detalla que la mayoría de la tipología de delitos han tenido una tendencia al aumento, así como se detalla en el Cuadro N° 07.



Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre

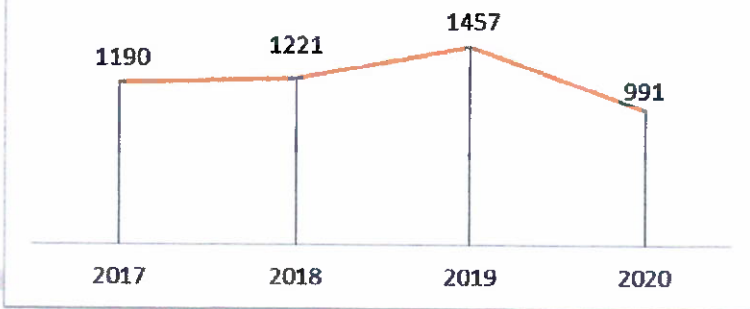
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Delitos contra la libertad



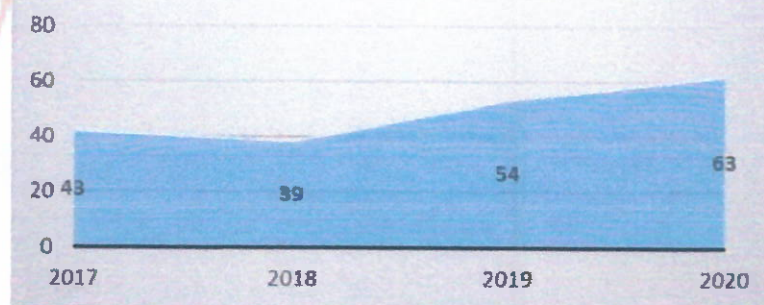
Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre

Delitos contra el patrimonio



Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre

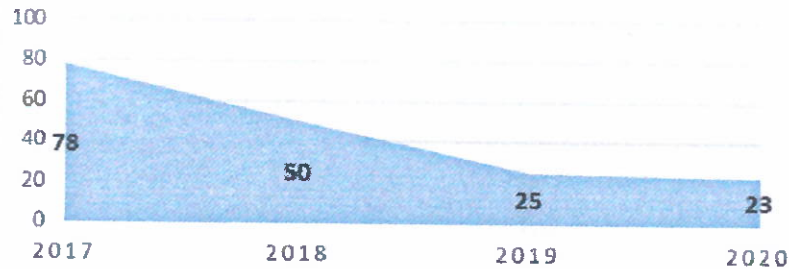
Delitos contra la administración pública



Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre

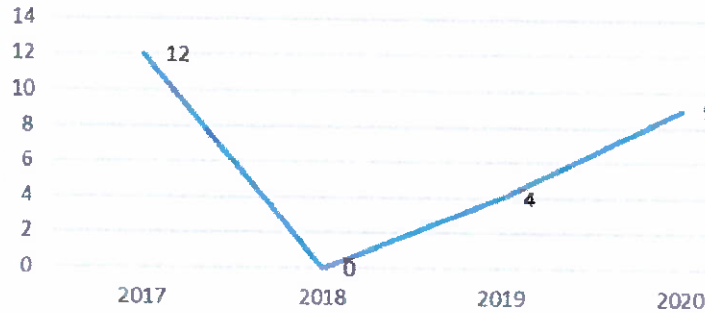
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA



Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre

Delitos contra la familia



Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre

Delitos contra el orden financiero y monetario



Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Según la información brindada por la Comisaría PNP San Martín se muestra un aumento constante en la comisión de delitos por parte de la ciudadanía octubrino ya que en los delitos contra la mujer y grupos vulnerables ha sufrido un aumento considerable más que todo en el último año 2020 donde a pesar del Estado de Emergencia del Perú y el confinamiento se han generado mayor problemas en la convivencia de las familias, por lo que se deduce que es el principal motivo del aumento en esta comisión del delito.



Fuente: Comisaría PNP San Martín



Fuente: Comisaría PNP San Martín

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Fuente: Comisaria PNP San Martín

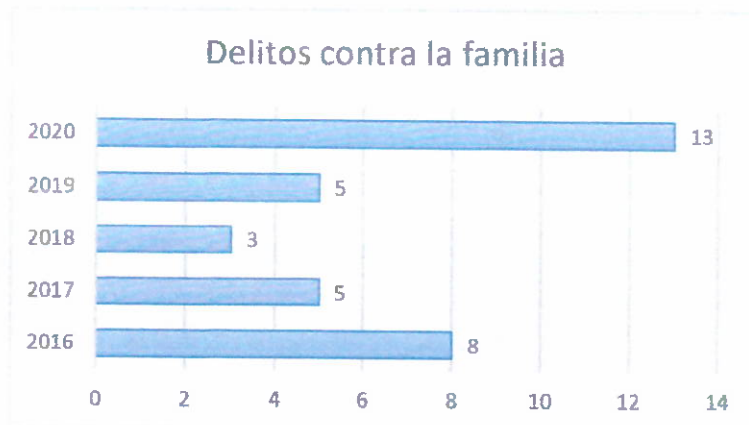


Fuente: Comisaria PNP San Martín



Fuente: Comisaria PNP San Martín

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Fuente: Comisaría PNP San Martín



Fuente: Comisaría PNP San Martín



Fuente: Comisaría PNP San Martín

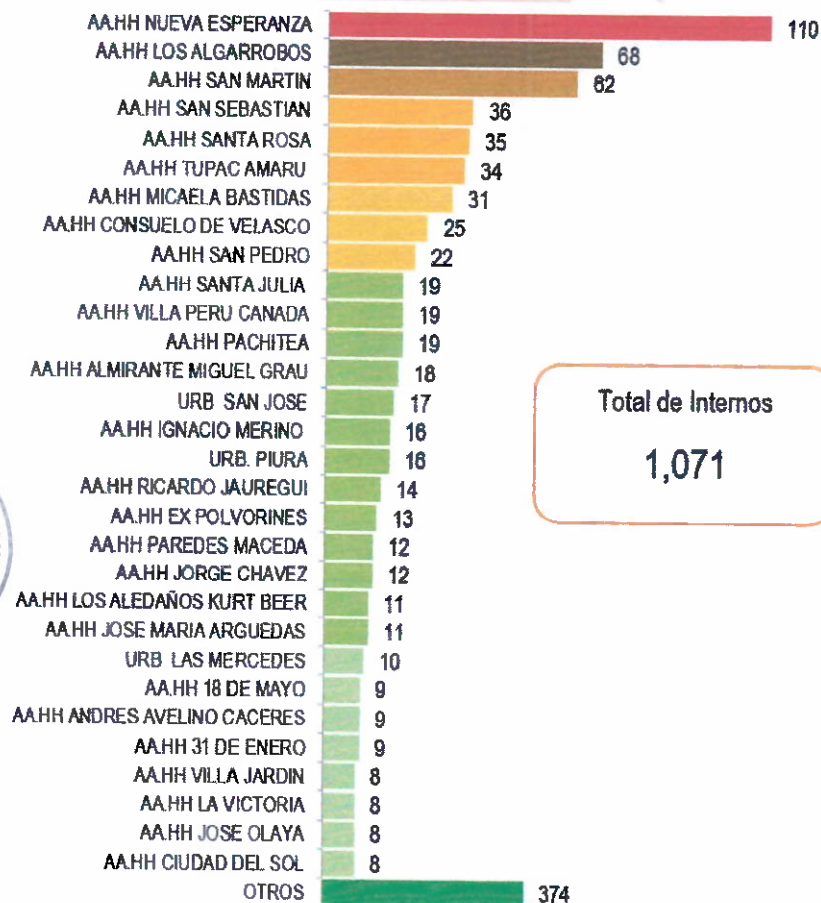
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

4.2.5. Población Penitenciaria

El INPE no cuenta con una base de datos actualizada sobre la población penitenciaria octubrina incluyéndonos en la data de la Región Piura.

Las 30 zonas de mayor frecuencia de lugar de procedencia de la Población Penitenciaria del distrito de Piura

Los principales lugares de procedencia dentro del distrito de Piura y según la distribución estadística muestran lo siguiente: el **10.6% (110)** de la Población Penitenciaria de Piura procede del AA. HH Nueva Esperanza, el **6.4% (68)** procede del AA. HH Los Algarrobos, el **5.8% (62)** procede del AA. HH San Martín, mientras que el **3.4% (36)** procede del AA. HH San Sebastián y otros núcleos urbanos tienen una representatividad de **74.0% (787)**.



Elaboración: Unidad de Estadística - INPE

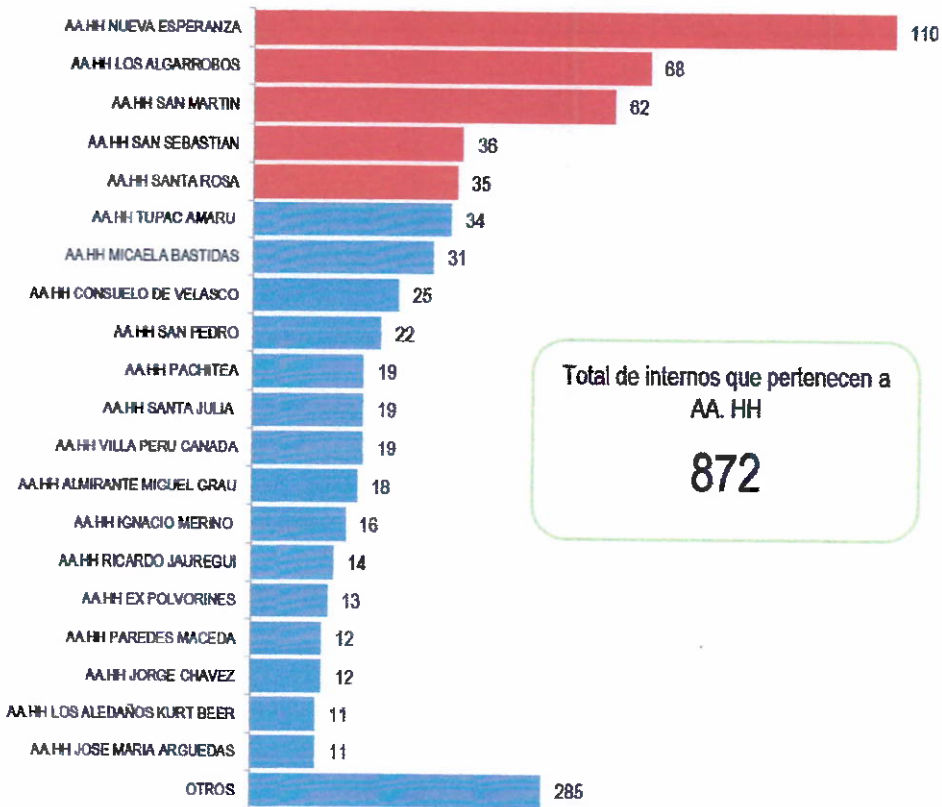
Los principales 20 AA. HH de mayor frecuencia del distrito de Piura

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiséis de Octubre
 Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Los principales lugares de procedencia dentro del distrito de Piura y según la distribución estadística muestran lo siguiente: el **12.6% (110)** de la Población Penitenciaria proceden del AA. HH Nueva Esperanza, el **7.8% (68)** de internos proceden del AA. HH Los Algarrobos, el **7.1% (62)** procede del AA. HH San Martín, el **4.1% (36)** de internos que proceden del AA. HH San Sebastián y el restante **68.3% (596)** del total de internos proceden de otros AA.HH.

LOS 20 PRINCIPALES AA. HH DE MAYOR FRECUENCIA DEL DISTRITO DE PIURA



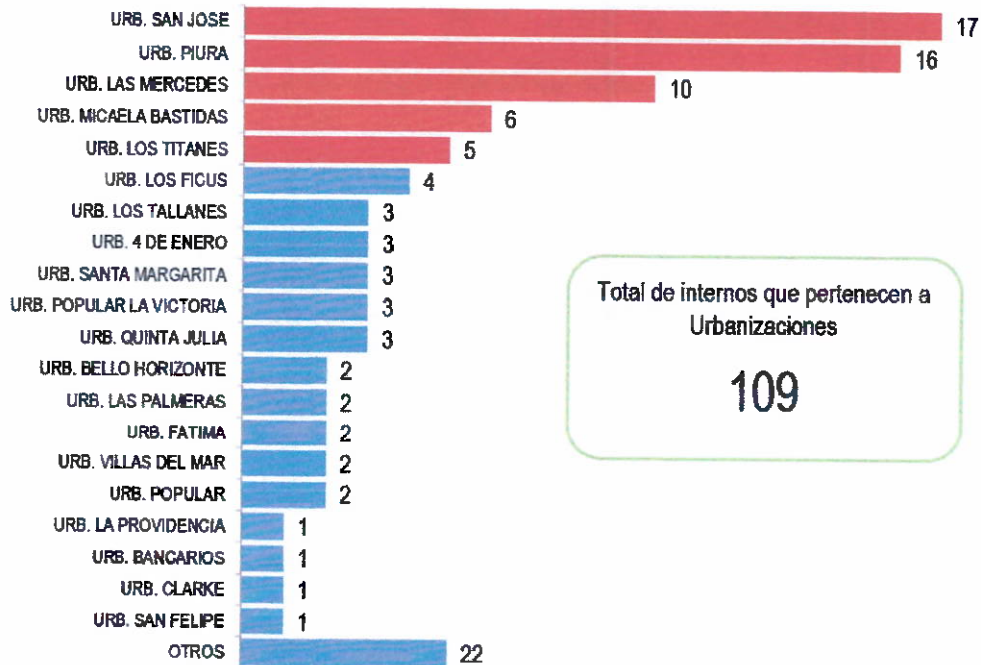
Elaboración: Unidad de Estadística - INPE

VEINTISÉIS DE OCTUBRE

Las principales 20 urbanizaciones de mayor frecuencia del distrito de Piura

Los principales lugares de procedencia dentro del distrito de Piura y según la distribución estadística muestran lo siguiente: el **15.6% (17)** de internos proceden de la Urb. San José, el **14.7% (16)** de internos proceden de la Urb. Piura, el **9.2% (10)** procede de la Urb. Las Mercedes, seguido del 5.5% (6) de internos que proceden de la Urb. Micaela Bastidas, el **4.6% (5)** proceden de la Urb. Los titanes y, finalmente, el **50.5% (55)** representa a otras urbanizaciones del distrito de Piura de donde proceden los internos.

LAS 20 URBANIZACIONES DE MAYOR FRECUENCIA DEL DISTRITO DE PIURA



Elaboración: Unidad de Estadística - INPE



4.2.6. Delitos de Mayor Incidencia en el Distrito

Los delitos de mayor incidencia en el distrito son los delitos contra el patrimonio que en el afán de apropiarse de los bienes ajenos y con ello obtener un beneficio propio o ajeno, dejando muchas veces mal a la víctima donde pasamos a categorizarlo como robo por la forma violenta o agravada de la comisión del delito. Debemos considerar que los delitos contra la mujer y grupos vulnerables también han tenido una mayor incidencia en los últimos años y que a pesar de la protección legal que se está brindado.

4.2.7. Fenómenos Delictivos Priorizados en El PNSC 2019-2023

A continuación, se detallará con mayor precisión la tipología de los delitos que son materia de nuestra investigación con los datos brindados por las Comisarias PNP San Martín y 26 de Octubre.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

4.2.7.1. Muertes Violentas

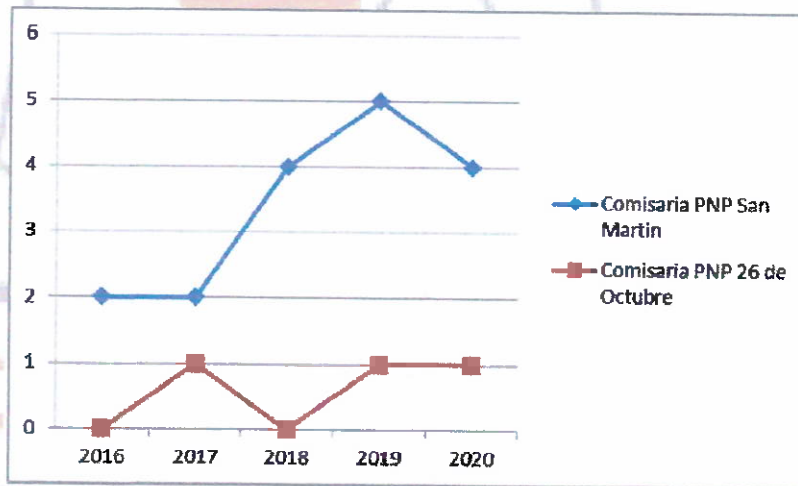
Se categoriza como muertes violentas a aquella que se debe a un mecanismo suicida, homicida o accidental, es decir exógeno al sujeto, ocurren en estas muertes la existencia de un mecanismo exógeno y una persona responsable del mismo.

a. Homicidio

Según la información brindada por las diferentes dependencias policiales obtenemos la siguiente información:



	2016	2017	2018	2019	2020
Comisaría PNP San Martín	2	2	4	5	4
Comisaría PNP 26 de Octubre	0	1	0	1	1

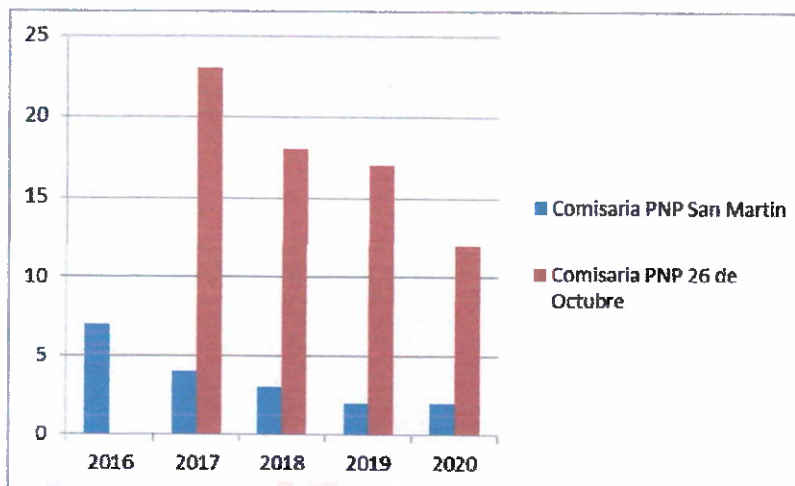


b. Muertes Producidas por accidentes de tránsito

Según la información brindada por las diferentes dependencias policiales obtenemos la siguiente información:

	2016	2017	2018	2019	2020
Comisaría PNP San Martín	7	4	3	2	2
Comisaría PNP 26 de Octubre	0	23	18	17	12

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



En el caso del delito de homicidio se ha mantenido en el nivel de delito, sin embargo, en las muertes producidas por accidentes de tránsito si ha tenido una baja constante dentro de la jurisdicción de la Comisaria PNP de San Martín sucediendo lo mismo en la Comisaria PNP 26 de Octubre.

4.2.7.2. Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad

Se categoriza dentro de este ámbito a todos los delitos cometidos contra la mujer en un ámbito público o privado, donde se considera a todos los integrantes de la familia tales como: las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores o con discapacidad.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD					
	2016	2017	2018	2019	2020
Feminicidio	0	0	1	0	0
Violencia Familiar	490	537	949	1511	1235
Violencia sexual	0	2	2	3	2
Trata de personas	1	0	2	1	0

Fuente: Comisaria PNP San Martín

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD					
	2016	2017	2018	2019	2020
Feminicidio	0	0	0	0	0
Violencia familiar	0	420	520	635	589
Violencia sexual	0	3	6	9	5
Trata de personas	0	0	0	0	0

Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre



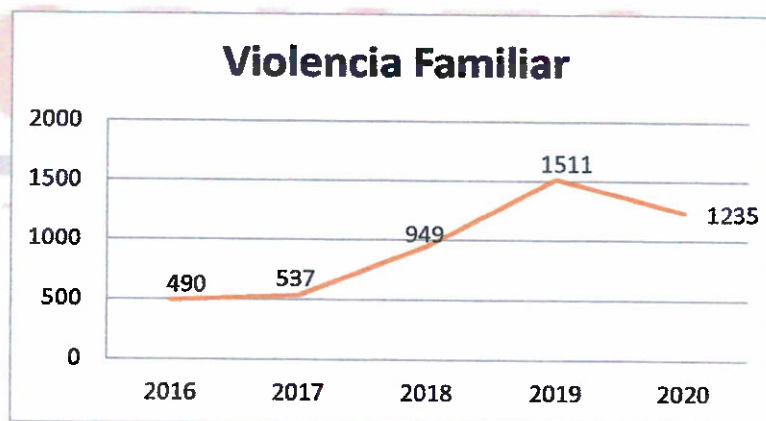
a. **Feminicidios**

Aquí tenemos a un solo caso cometido dentro de nuestro distrito de Veintiséis de Octubre bajo la jurisdicción de la Comisaría de San Martín en el año 2018.

b. **Violencia Familiar**

La generalidad de la descripción de este delito nos remite a que sea un término utilizado para describir la violencia y el abuso de familiares o una pareja íntima, como un cónyuge, ex cónyuge, novio o novia, ex novio o ex novia, o alguien con quien se tiene una cita.

Como se puede apreciar en ambas dependencias policiales se aprecia un acenso durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, sin embargo, en el año 2020 sufre una baja de casos delictivos.



Fuente: Comisaría PNP San Martín

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre

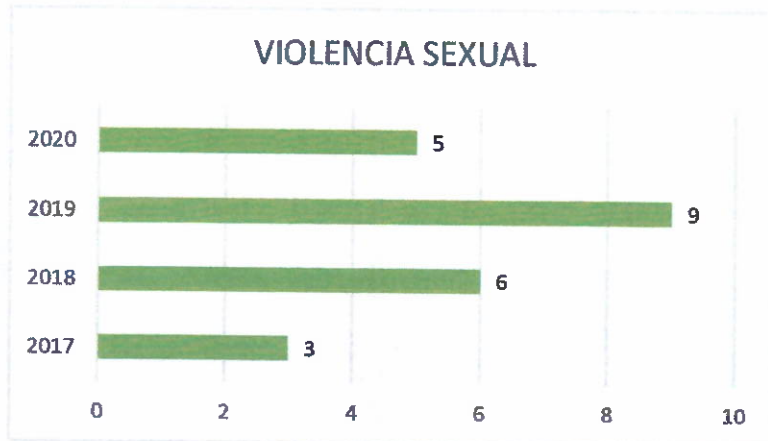
c. Violencia Sexual

Según la información brindada por la Comisaría PNP San Martín la violencia sexual no ha tenido una relevancia en actos delictivos cometidos dentro de su dependencia.



Fuente: Comisaría PNP San Martín

Sin embargo, en la Comisaría PNP 26 de Octubre si se registra, en el año 2019, nueve (09) denuncias por estos delitos y afortunadamente en los años posteriores han disminuido a un 25% del año referente.

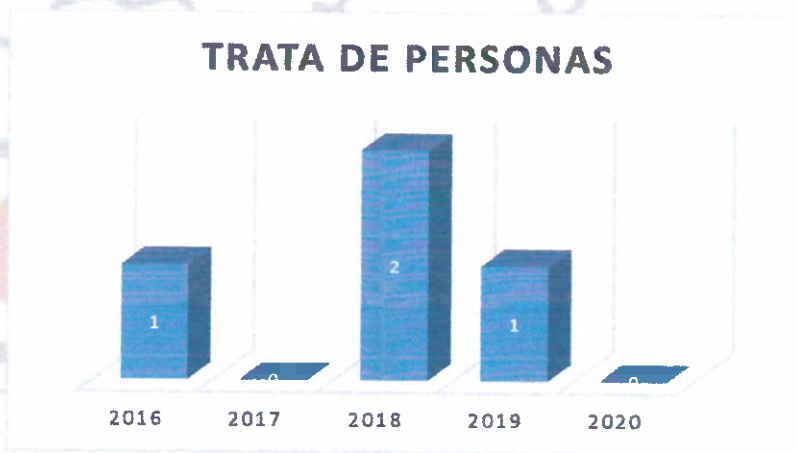


Fuente: Comisaria PNP 26 de Octubre



d. Trata de Personas

La Comisaria PNP 26 de Octubre no tiene ninguna denuncia sobre actos delictivos dentro de esta categoría, pero dentro de la jurisdicción de la Comisaria PNP San Martín si existen casos, si bien es cierto no son muchos los casos si hay para ser considerados dentro de nuestro plan para su consideración.



Fuente: Comisaria PNP San Martín



4.2.7.3. Delitos Contra el Patrimonio

Los delitos más comunes contra el patrimonio son hurto y robo, siendo éste una modalidad agravada de aquél, la estafa, las defraudaciones, la apropiación indebida, el alzamiento de bienes o los daños, ya sean éstos dolosos o los cometidos por imprudencia grave, robo de dinero, cartera y celular

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

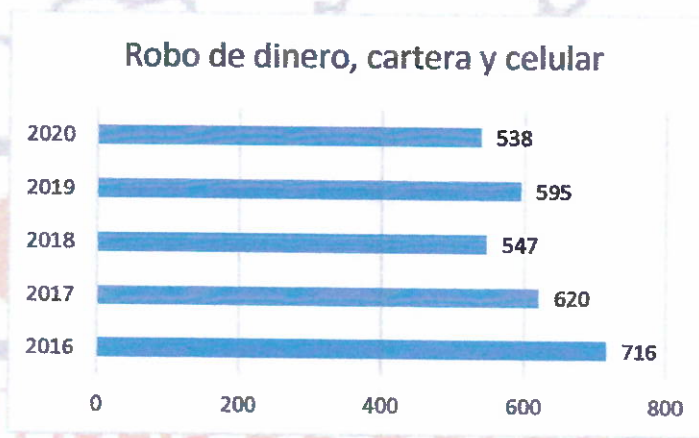
- a. Robo de vehículos y autopartes
- b. Robo a viviendas
- c. Hurto Simple, Hurto Agravado

Para la Comisaría PNP San Martín encontramos que en el caso de robo de dinero, cartera y celulares se ha mantenido una constancia en la comisión de ellos, sin embargo, en el robo de viviendas en el año 2020 se presenta una significativa debido a que por el confinamiento social por la pandemia COVID-19 se ha tenido que estar en las viviendas por lo que los autores de los hechos no han podido concretarlos.



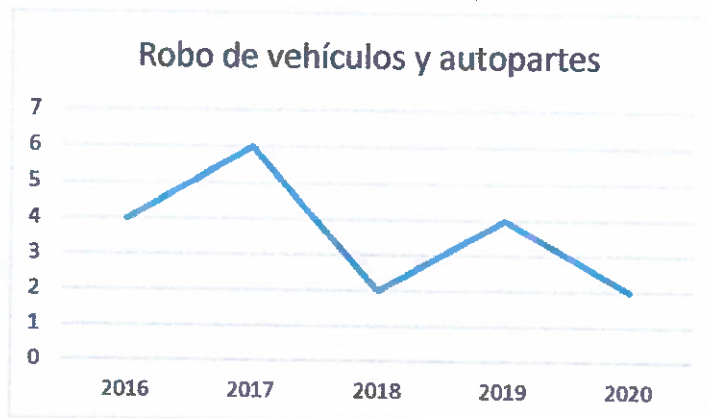
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO					
	2016	2017	2018	2019	2020
Robo de dinero, cartera y celular	716	620	547	595	538
Robo de vehículos y autopartes	4	6	2	4	2
Robo a viviendas	39	22	86	125	34
Hurto simple, Hurto agravado	349	395	384	402	281

Fuente: Comisaría PNP San Martín

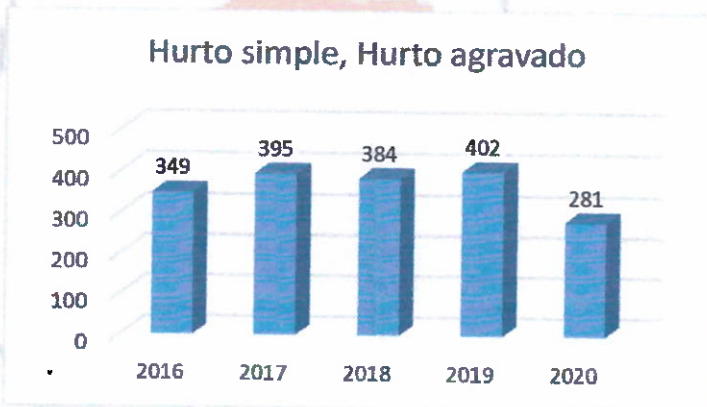
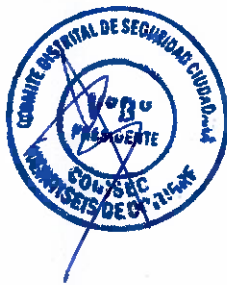


Fuente: Comisaría PNP San Martín

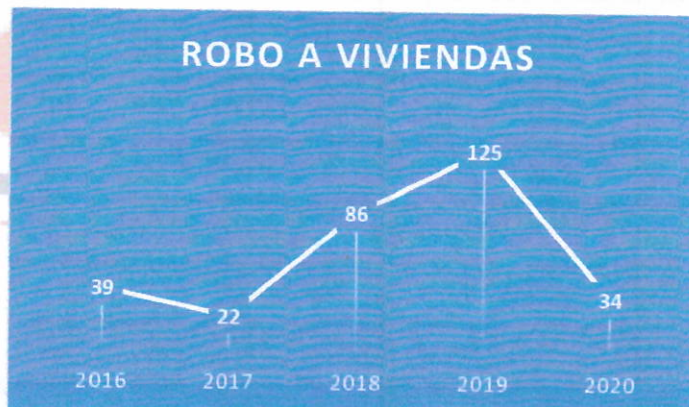
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Fuente: Comisaría PNP San Martín



Fuente: Comisaría PNP San Martín



Fuente: Comisaría PNP San Martín

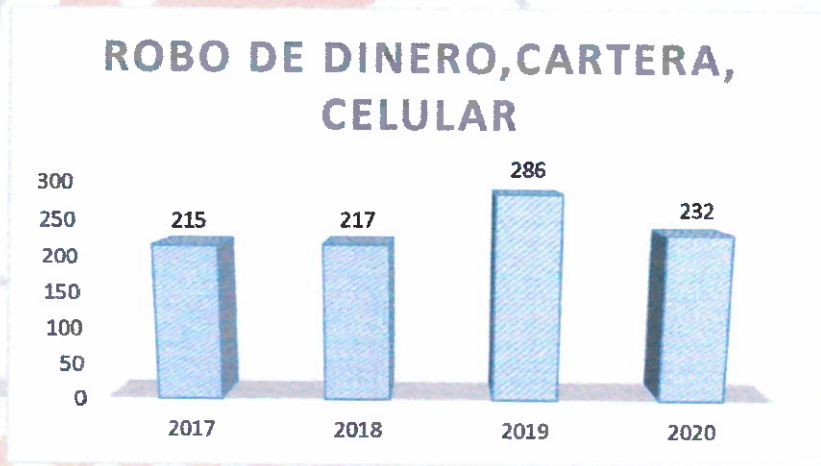
En el caso de la Comisaría PNP 26 de Octubre el robo de vehículos y autopartes ha tenido una baja significativa a tal punto que en el año 2017 se cometieron 369 casos y en el año 2020 se cometieron 118 casos, aunque lo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

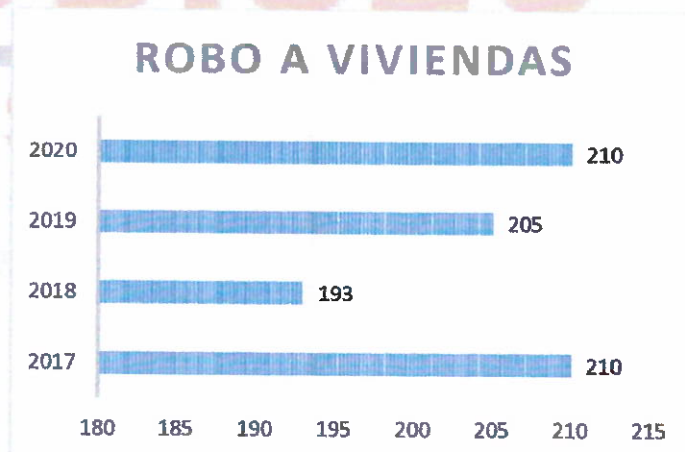
mismo no sucede en el robo de dinero, cartera, celulares, viviendas y hurto simple y agravado donde a pesar de haber unas bajas en los años 208 y 2019 para el año 2020 se ha vuelto al nivel del 2017 siendo esto parte del análisis del presente plan para poder comenzar a generar soluciones para empezar a erradicar este tipo de actuar.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	2017	2018	2019	2020
Robo de dinero, cartera, celular	215	217	286	232
Robo de vehículos y autopartes	369	178	112	118
Robo a viviendas	210	193	205	210
Hurto simple	265	178	117	217
Hurto agravado	270	213	204	321

Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre



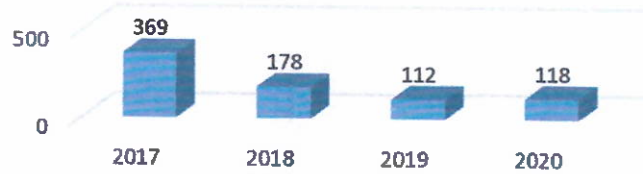
Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre



Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiséis de Octubre
 Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES



Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre

HURTO SIMPLE



Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre

HURTO AGRAVADO



Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre



4.2.7.4. Delitos Cometidos por Bandas Criminales

Los delitos cometidos por banda criminales tienen por principal objetivo la ganancia de origen ilícito donde incurrir en la comisión de todos los tipos de delitos con la diferencia radica en que actúan de forma organizada 2 o más personas donde perpetúan el hecho.



DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	2016	2017	2018	2019	2020
Extorsiones	0	0	0	0	0
Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo	0	4	6	3	7
Robo a entidades bancarias	0	0	0	0	0
Secuestros	0	0	0	0	0

Fuente: Comisaria PNP 26 de Octubre

DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	2016	2017	2018	2019	2020
Extorsiones	0	7	3	1	1
Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo	0	2	0	1	1
Robo a entidades bancarias	0	0	0	0	0
Secuestros	3	2	2	1	0

Fuente: Comisaria PNP San Martín

a. Extorsiones

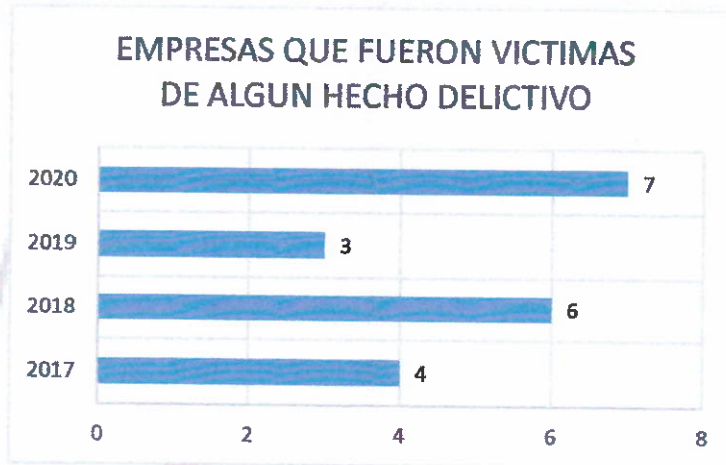
En la Comisaria PNP 26 de Octubre no se presentó ningún caso en los últimos años sin embargo en la Comisaria PNP San Martín se ha presentado siete (07) casos en el año 2017 y en el 2018 tres (03) casos, tal como representa el siguiente gráfico:



Fuente: Comisaria PNP San Martín

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- b. Empresas que fueron Víctimas de algún hecho delictivo
Ambas dependencias han tenido actos delictivos dentro de esta categoría, sin embargo la Comisaría 26 de Octubre presento su mayor número de casos en el año 2020, tal como describe el siguiente grafico:



Fuente: Comisaría PNP 26 de Octubre

- c. Secuestros

La Comisaría PNP San Martín ha presentado casos de secuestro durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019 sin embargo afortunadamente en el año 2020 no se presentó ningún caso de secuestro por lo que es una mejora dentro de la comisión de estos delitos.



Fuente: Comisaría PNP San Martín

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4.2.8. Identificación de lugares o Zonas del Distrito con Mayor Incidencia Delictiva

COMISARIA PNP SAN MARTIN		
UBICACIÓN	TIPO DEL DELITO	MODALIDAD
A.H. Capullanas Videnita – Gustavo Mohome (SECTOR 01)	D/C/P	Robo agravado
A.H. Micaela Bastidas Pasaje 2 (SECTOR 01)	D/C/P	Robo y arrebato
A.H. San Martín Av. 1 Diciembre y Av. Circunvalacion (SECTOR 01)	D/C/P	Robo y Micro comercialización de droga
A.H. Santa Rosa, Av. Chulucanas con Av. Santa Rosa (SECTOR 02)	D/C/S/P	Arrebato
A.H. San Martín, calle 24 de diciembre (SECTOR 01)	D/C/S/P	Tráfico ilícito de drogas
A.H. San Martín, Av. Mateo Pumacahua (Sector 01)	D/C/S/P	Tráfico ilícito de drogas
A.H. Nueva Esperanza, Av. 1 diciembre (Sector 03)	D/C/S/P	Tráfico ilícito de drogas
A.H. Nueva Esperanza, Av. Circunvalacion con Dren de San Sebastián (Sector 04)	D/C/S/P	Tráfico ilícito de drogas
A.H. Avelino Cáceres (Sector 01)	D/C/S/P	Tráfico ilícito de drogas
A.H. Santa Julia, Av. Perú (Sector 04)	D/C/P	Robo agravado a mano armada
A.H. Tupac Amaru, Av. Checoslovaquia con Av. Yugolasvia (Sector 05)	D/C/P	Robo y arrebato
A.H. Tupac Amaru calle Austria (Sector 05)	D/C/P	Robo agravado a mano armada con arma de fuego
A.H. Santa Julia, Av. Perú intersección con Av. Francia (Sector 04)	D/C/P	Robo agravado a mano armada con arma de fuego
A.H. Nueva Esperanza, Av. Juan Velasco y Av. Amotape (Sector 03)	D/C/P	Robo agravado con arma blanca
A.H. Santa Julia, Av. Yugolasvia con Av. Marcavelica (Sector 04)	D/C/P	Arrebato
A.H. Jesús de Nazaret (Sector 05)	D/C/P	Arrebato
Av. Circunvalacion, paradero el Huabo (Sector 04)	D/C/P	Robo agravado con arma blanca

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiséis de Octubre
Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

COMISARIA PNP SAN MARTIN		
UBICACIÓN	TIPO DEL DELITO	MODALIDAD
A.H. Santa Julia, Av. Perú con Av. Venezuela (Sector 04)	D/C/S/P	Tráfico ilícito de drogas
A.H. Nueva Esperanza, Av. 1 de Diciembre con Av. Juan Velasco (Sector 03)	D/C/P	Robo agravado con arma blanca
A.H. Nueva Esperanza, Av. Juan Velasco con Av. Chulucanas (Sector 03)	D/C/P	Robo agravado con arma blanca
A.H. Nueva Esperanza, Av. Juan Velasco con Av.08 de octubre (Sector 03)	D/C/P	Robo agravado con arma blanca
A.H. Nueva Esperanza Sector 7 Pandilla Los Peluzas (Sector 03)	D/C/P	Tráfico ilícito de drogas
A.H. Consuelo de Velasco, Av. Gullman con Av. Don Bosco (Sector 06)	D/C/P	Arrebató
A.H. Consuelo de Velasco Gullman con Av. Perú (Sector 06)	D/C/P	Arrebató y robo agravado
A.H. Consuelo de Velasco, Av. Perú con las flores (Sector 06)	D/C/P	Arrebató
Urb. San José, calle 10 (Sector 06)	D/C/P	Arrebató
Urb. San José, Av. Grau calle 11 (Sector 06)	D/C/P	Robo agravado
A.H. Los Polvorines, Av. Tulipanes Av. Gullman (Sector 06)	D/C/P	Robo agravado
Los Polvorines en Av. 28 de julio (Sector 06)	D/C/P	Robo agravado
Los Polvorines Upis Salitral de los Pinos	D/C/P	Robo agravado

Fuente: Comisaria PNP San Martín

COMISARIA PNP 26 DE OCTUBRE		
UBICACIÓN	TIPO DEL DELITO	MODALIDAD
A.H Las Dalias II Etapa Ref. En Toda La Avenida Principal Cerca A La Cancha El Centenario	Patrimonio (Delito)	Hurto de Vehículo
Urb. La Planicie	Patrimonio (Delito)	Daño Agravado

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiseis de Octubre
Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

COMISARIA PNP 26 DE OCTUBRE		
UBICACIÓN	TIPO DEL DELITO	MODALIDAD
Urb Popular P Libre Los Claveles Mz D Lt 7	Patrimonio (Delito)	Hurto
Ah La Molina Segunda Etapa	Patrimonio (Delito)	Robo Agravado A Mano Armada
Urb Santa Margarita Av Principal Ref A La Altura De La Iglesia Los Mormones	Seguridad Publica (Delito)	Conducción En Estado De Ebriedad O Drogadicción
Ah Villa Ciudad Del Sol Mz K Lote 24	Faltas	Daño
Santa Margarita Mz AB - Lot 06 II Etapa	Patrimonio (Delito)	Daño Simple
Ah Las Capullanas Mz C	Libertad (Delito)	Actos Contra El Pudor De Menores
Ah Las Dunas Mz J Lt 20	Patrimonio (Delito)	Robo Agravado A Mano Armada
Asentamiento Humano El Condado	Patrimonio (Delito)	Robo
Ex Peaje De Piura Inmediaciones De La Toyota	Patrimonio (Delito)	Robo
En Urb. Los Ingenieros Mz A Lote 13, Calle Los Civiles	Patrimonio (Delito)	Robo Agravado
Séptimo Módulo de AH. San Sebastián	Patrimonio (Delito)	Hurto Agravado
Un Pasaje Sale A La Empresa De Petro Perú, Altura De La Av. Sánchez Cerro	Patrimonio (Delito)	Robo
Banco De Crédito (BCP), Ubicado En El Centro Comercial Real Plaza.	Patrimonio (Delito)	Hurto
Upis San Judas Tadeo Mz C Lot 21	Patrimonio (Delito)	Abandono Y Actos De Crueldad Contra Animales Domésticos Y Silvestres
A,H Los Olivos	Patrimonio (Delito)	Robo
Aledaños Kurt Beeth Mz Ñ Lote 30	Libertad (Delito)	Violación Sexual De Menor De 14 Años
Zona Industrial Ref Atras Del Grifo Vigma	Patrimonio (Delito)	Hurto
Esquina Del Cruce Del Bus De La Guadalupe Que Entra Par El Ah. Micaela Bastidas	Patrimonio (Delito)	Robo
Upis Jesus De Nazaret Ref Frente Aldren Maldonado	Patrimonio (Delito)	Robo

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiseis de Octubre
Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

COMISARIA PNP 26 DE OCTUBRE		
UBICACIÓN	TIPO DEL DELITO	MODALIDAD
Urb Las Casuarinas IV Etapa Mz E Lt 09	Faltas	Daño
Km 12 Y Medio De La Carretera Piura ? Paíta	Patrimonio (Delito)	Hurto Agravado
Urb. Micaela Bastidas Enace 4ta Etapa Mz A2 ? Lot 26 - Distrito 26 De Octubre - Piura	Patrimonio (Delito)	Hurto Agravado En Casa Habitada
A.H San Sebastián	Patrimonio (Delito)	Robo
A.H 13 De Noviembre	Patrimonio (Delito)	Robo Agravado
Ah Los Claveles Mz. K Lote	Patrimonio (Delito)	Hurto De Vehiculo
Frontis Del Inmueble A.H Las Dalias Mz D Lote 25 1ra Etapa	Patrimonio (Delito)	Hurto De Vehiculo
Ah. Ricardo Palma Mz A Lot 18	Patrimonio (Delito)	Robo
Zona Industrial a espaldas de Tottus	Patrimonio (Delito)	Robo Agravado A Mano Armada
Ah Rosa De Guadalupe Por El Paradero De La U11	Patrimonio (Delito)	Robo Agravado A Mano Armada
Inmediaciones Del Terminal Pesquero Jose Olaya	Administración Publica (Delito)	Desobediencia O Resistencia A La Autoridad
Urb. Las Casuarinas Iv Etapa Mz. D Lote 60	Patrimonio (Delito)	Hurto
Upis San Antonio Mz. K1 Lote 27	Patrimonio (Delito)	Hurto De Vehiculo
Ah Los Polvorines Mz E Lote 23	Libertad (Delito)	Actos Contra El Pudor De Menores
A. H Las Dalias I Etapa Al Costado Ref. Cerca A La Avenida Algarrobos Con Av. 2 Pistas Oeste	Patrimonio (Delito)	Robo Agravado A Mano Armada
Av Ex Chulucanas Ref Antes De Llegar A Los Dos Grifos	Vida, El Cuerpo Y La Salud (Delito)	Lesiones
A.H El Rosal	Patrimonio (Delito)	Robo
Urb. Sol De Piura Mz A6 Lot 57- IV Etapa	Patrimonio (Delito)	Hurto Agravado
Urb. Las Casuarinas Mz D Lot 38	Patrimonio (Delito)	Hurto Agravado
Ex Peaje Carretera Piura	Patrimonio (Delito)	Hurto
AH. Nuevo Amanecer	Patrimonio (Delito)	Robo Agravado A Mano

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiseis de Octubre
Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

COMISARIA PNP 26 DE OCTUBRE		
UBICACIÓN	TIPO DEL DELITO	MODALIDAD
		Armada
A.H Arenales De Jesús Mz B	Libertad (Delito)	Coaccion
Urb Sol De Piura Mz A Lt 11 III Etapa	Patrimonio (Delito)	Hurto
Urb Santa Margarita A Inmediaciones De La Polleria Don Carlos	Patrimonio (Delito)	Robo
Mz D2 Lot 24 A. H Las Dalias III Etapa	Libertad (Delito)	Actos Contra El Pudor De Menores
Ah. San Sebastián Mz. B7 Lote 01	Vida, El Cuerpo Y La Salud (Delito)	Lesiones
A.H Upis La Luna	Vida, El Cuerpo Y La Salud (Delito)	Lesiones
Provincia De Piura	Patrimonio (Delito)	Apropiación Ilícita Común
AH. 21 De Abril	Patrimonio (Delito)	Asalto Y Robo De Vehículos
Asent. H. Ciudad Del Sol, Mz. Q Lote 10	Familia (Delito)	Inducción A La Fuga De Menor
Urb. Santa Margarita 4ta Etapa Mz G Lote 46	Patrimonio (Delito)	Hurto De Vehículo
Dren Maldonado Del A.H Rosa De Guadalupe	Patrimonio (Delito)	Robo Agravado A Mano Armada
Urb. Santa Margarita Mz-A Lt-18	Patrimonio (Delito)	Hurto Agravado
Upis Pueblo Libre Florida Del Norte Mz. G Lt. 05	Patrimonio (Delito)	Hurto Agravado
A. H Aledaños Kurt Beer Mz C1 Prima Lot 14	Patrimonio (Delito)	Hurto De Vehiculo
A.H Las Dalias	Patrimonio (Delito)	Robo Agravado A Mano Armada
A La Altura Del Colegio San Juan Bautista	Patrimonio (Delito)	Robo
Urb Las Casuarinas Quinta Etapa Ref Al Costado De Noche De Fuego	Vida, El Cuerpo Y La Salud (Delito)	Lesiones
Carretera Piura Sullana Km. 5.5 A Inmediaciones Del Trébol	Patrimonio (Delito)	Robo
A.H Rosa De Guadalupe Mz B2 Lote 29	Vida, El Cuerpo Y La Salud (Delito)	Lesiones
Ah San Antonio	Patrimonio (Delito)	Robo

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiseis de Octubre
Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

COMISARIA PNP 26 DE OCTUBRE		
UBICACIÓN	TIPO DEL DELITO	MODALIDAD
Ah. San Sebastián Mz. E7 Lote 47	Familia (Delito)	Sustracción de Menor
Mz C2 Lote 28 Urb Las Casuarinas II Etapa	Patrimonio (Delito)	Hurto
Urb. Micaela Bastidas (Enace) 1ra Etapa Mz K Lote 14	Patrimonio (Delito)	Daño Simple
Ah. Luis Paredes Maceda Mz. A10 Lote 41 Veintiseis De Octubre	Vida, El Cuerpo Y La Salud (Delito)	Lesiones
Via Evitamiento Ref Frente Al Grifo San Jose	Patrimonio (Delito)	Hurto
Ah La Molina li Mz Lot 11	Patrimonio (Delito)	Hurto
A. H Flor De Piura Ref., Por El Ultimo Paradero De Moto Taxis De Dicho	Patrimonio (Delito)	Robo Agravado A Mano Armada
A.H Nuevo Amanecer	Patrimonio (Delito)	Robo
La Molina 2	Seguridad Publica (Delito)	Violacion De Las Medidas Sanitarias
Coscomba Ref Puente De Coscomba	Patrimonio (Delito)	Hurto
Exterior Del Mercado Minorista Las Capullanas	Patrimonio (Delito)	Hurto
Mz C Lot 11 ? A.H Los Robles	Patrimonio (Delito)	Hurto Agravado
Altura Del Paradero Ermutsa (A.H 13 De Noviembre)	Patrimonio (Delito)	Robo
Ah Los Gironimos Mz B Lote 21	Administracion Publica (Delito)	Desobediencia O Resistencia A La Autoridad
La Florida Mz C3 Lot 14 - Distrito 26 De Octubre - Piura	Patrimonio (Delito)	Hurto Agravado
Ah Las Dunas Mz F Lt 01	Patrimonio (Delito)	Hurto
Asociación Villa Sol Y Arena Mz F Lote 13	Patrimonio (Delito)	Hurto
Caserío De Las Mercedes S/N Carretera Piura Sullana		Inducción a la fuga de Menor



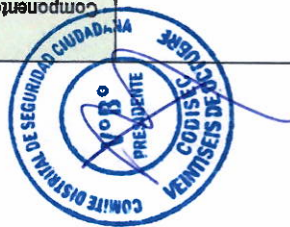


"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CAPÍTULO II. MARCO ESTRATEGICO

LA MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS PARA EL AÑO 2021

Componentes		MATRIZ DE ASIGNACION DE PRESUESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021												Responsable de Ejecución			
Oe	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	
	Sesión ordinaria	N.º Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
	Evaluación de integrantes	N.º Evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
	Publicación de Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de Acción			1										1	CODISEC
	Publicación Directorio	Directorio Publicado	Directorio			1			1						1	4	CODISEC
	Publicación de acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos			1			1						1	4	CODISEC
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluación Publicada	Evaluación			1			1						1	4	CODISEC





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE
PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021

Componentes	Oe	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	OCTUBRE AÑO FISCAL 2021												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
		Informes de implementación de actividades del PADSC	Informe Trimestral	Informe			1			1							1	4	CODISEC
		Mapa de Riesgo	N.º de Mapas	Mapa						1							1	2	CODISEC
		Mapa del Delito	N.º de Mapas	Mapa						1							1	2	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado	Formulación de Plan	Plan						1							1		
				Ejecución															360



CODISEC
VEINTISEIS DE OCTUBRE





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”


MATRIZ DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021																		
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	Responsable de Ejecución
Objetivo Estratégico 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA																		
OE 01.03.00 Fiscalizar la ingesta de licor																		
Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.																		
OE 01.03.01	A1		Porcentaje de establecimientos de venta de licor fiscalizados	establecimiento de venta de licor		2			2				2				8	Gobierno Local Policia Nacional del Perú
OE 01.03.01	A2	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Número de operativos	operativo			1		1	1		1					6	Gobierno Local Policia Nacional del Perú
Objetivo Estratégico 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOBRE LAS VIDAS HUMANAS																		
OE 02.05.00 Promover la fiscalización de instancias nacionales, regionales y locales																		
OE 02.05.06	A3	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Número de operativos de fiscalización realizados	operativo de fiscalización		1											4	Gobierno Local Policia Nacional del Perú



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MATRIZ DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Año FISCAL 2021												Responsable de Ejecución			
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Meta Anual		
Objetivo Estratégico 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
OE 03.01.00 Mejorar las capacidades para los cuidados familiares																				
OE 03.01.02	A4	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	Número de beneficiarios en el programa	beneficiario en el programa			10						10						10	Centro de Emergencia Mujer
OE 03.01.05	A5	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Número de gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	gobierno local			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Radio Cufivalú Centro de Emergencia Mujer



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
VºBº
PRESIDENTE
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
VEINTISÉIS DE OCTUBRE



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
VºBº
SECRETARIA
TECNICA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
VEINTISÉIS DE OCTUBRE



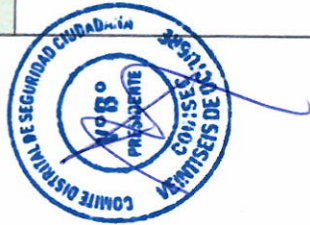
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	Responsable de Ejecución
	OE 03.01.08 A6	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Número de gobiernos locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Gobierno Local										1			1	Gobierno Local Centro de Emergencia Mujer
	OE 03.04.00	Mejorar la respuesta de los gobiernos locales																
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05 A7	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión grupos situación de vulnerabilidad.	Número de alianzas territoriales realizadas	Alianza						1			1			1	3	Gobierno Local, Policía Nacional del Perú, Poder Judicial
JU	OE 03.06.00	Mejorar el proceso de gestión de atención																



Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiséis de Octubre
 Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	Responsable de Ejecución	
	OE 03.06.01	Implementar el Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo	Protocolo implementado	Protocolo					1							1	2	Gobierno Local Centro de Emergencia Mujer	
Objetivo Estratégico 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS																			
Promover el trabajo articulado entre la policial y municipal.																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro-patrullaje preventivo por Sectores bajo el enfoque de policía comunitario en comisarías básicas	Número de comisarías que implementan el Plan Estratégico Vecindario Seguro	Comisarías que implementan el Plan Estratégico Vecindario Seguro														Gobierno Local Policía Nacional del Perú	
	OE 04.01.01								1							1			
Recuperación de espacios públicos.																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Número de espacios públicos recuperados	Espacio Público Recuperado															Gobierno Local Policía Nacional del Perú
	OE 04.02.02													1			1		

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	Responsable de Ejecución
	OE 04.05.05	A14 Fortalecer las rondas mixtas entre la Policía Nacional del Perú y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las Municipalidades	Porcentaje de distritos con rondas mixtas entre Policía y Juntas Vecinales	Ronda mixta		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Gobierno Local Policía Nacional del Perú
	OE 04.05.06	A15 Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana	Porcentaje de distritos donde realizan rendición de cuentas públicos trimestralmente	Rendición de Cuentas		1			1				1			1		Gobierno Local
	OE 04.05.07	A16 Brindar Información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de Juntas Vecinales que brindan información a la PNP	Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana		1				1				1			1	
	OE 04.07.00	Prevenición del consumo de drogas																





MATRIZ DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	Responsable de Ejecución
	04.07.03	Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas	Número de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	Beneficiarios			1		1		1		1					Gobierno Local

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISIS DE OCTUBRE

Lic. Jaime Benites Acha
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISIS DE OCTUBRE

Abog. Luis A. Montenegro Castillo
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CODISEC - MDVO

VEINTISIS DE OCTUBRE



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuest o Asignado
transversal		Sesión ordinaria	N.º Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1		1		1		6	CODISEC	S/500,00
		Evaluación de integrantes	N.º Evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC	S/125,00
		Publicación de Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de Acción		1											1	CODISEC	S/250,00
		Publicación Directorio	Directorio Publicado	Directorio		1				1				1			4	CODISEC	S/50,00
		Publicación de acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos		1				1				1			4	CODISEC	S/125,00
		Publicación de evaluación de integrantes	Evaluación Publicada	Evaluación		1				1				1			4	CODISEC	S/50,00
		Informes de implementación de actividades del PADSC	Informe Trimestral	Informe		1				1				1			4	CODISEC	S/500,00



Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiseis de Octubre
Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021																				
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto Asignado	
Objetivo Estratégico 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL																				
	OE 01.03.00	Fiscalizar la ingesta de licor																		
	OE 01.03.01	Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Porcentaje de establecimientos de venta de licor fiscalizados	establecimiento de venta de licor		2			2				2				8	Gobierno Local Policía Nacional del Perú	S/500,00	
	OE 01.03.01	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Número de operativos	operativo					1	1	1	1	1	1	1	1	6	Gobierno Local Policía Nacional del Perú	S/1.000,00	
Objetivo estratégico 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOBRE LAS VIDAS HUMANAS																				
	OE 02.05.00	Promover la fiscalización de instancias nacionales, regionales y locales																		
	OE 02.05.06	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Número de operativos de fiscalización realizados	operativo de fiscalización		1							1				4	Gobierno Local Policía Nacional del Perú	S/500,00	



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
VEINTISEIS DE OCTUBRE
PRESIDENTE
VºBº
CODISEC



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
VEINTISEIS DE OCTUBRE
SECRETARÍA TÉCNICA
VºBº
CODISEC

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiseis de Octubre
Abog. Luis Alberto Monteregro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021																			
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto Asignado
PREVENCIÓN DEL DELITO	Objetivo estratégico 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																		
	OE 03.01.00 Mejorar las capacidades para los cuidados familiares																		
	OE 03.01.02	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	Número de beneficiarios en el programa	beneficiario en el programa	10					10			10				10	Centro de Emergencia Mujer	S/500,00
	OE 03.01.05	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Número de gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	gobierno local	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Radio Cultural Centro de Emergencia Mujer	S/500,00



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE
PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021																					
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto Asignado		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	Mejorar la respuesta de los gobiernos locales																			
	OE 03.04.05	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión grupos situación de vulnerabilidad.	Número de alianzas territoriales realizadas	gobierno local					1				1				3	Gobierno Local, Policía Nacional del Perú, Poder Judicial	S/500,00		
JUS TIC	OE 03.06.00	Mejorar el proceso de gestión de atención																			





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021																				
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto Asignado	
	OE 03.06.01	Implementar el Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo	Protocolo implementado	Protocolo					1							1	2	Gobierno Local Centro de Emergencia Mujer	S/500,00	
Objetivo estratégico 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS																				
PREVENCIÓN DEL DELITO																				
	OE 04.01.00	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro-patullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitario en comisarías básicas	Número de comisarías que implementan el Plan Estratégico Vecindario Seguro	Comisarías que implementan el Plan Estratégico Vecindario Seguro																
	OE 04.01.01	Recuperación de espacios públicos.							1							1		Gobierno Local Policía Nacional del Perú	S/500,00	

VEINTISEIS DE OCTUBRE

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC Distrito Veintiseis de Octubre
Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE
PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021																				
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto Asignado	
	OE 04.02.02	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Número de espacios públicos recuperados	Espacio Público Recuperado										1	1		1	Gobierno Local Policía Nacional del Perú	S/40.000,00	
	OE 04.02.03	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia	Número de Barrios Seguros implementados	Barrio Seguro Implementado					1								1	Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	S/1.000,00	
	OE 04.04.00	Fortalecimiento del Serenazgo Municipal																		
	OE 04.04.01	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	Porcentaje de serenazos formados y capacitados en centros especializados.	serenazos formados y capacitados en centros especializados.			1			1				1				Gobierno Local	S/1.000,00	
	OE 04.04.02	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados	Porcentaje de serenazos formados y capacitados en centros especializados.	serenazos formados y capacitados en centros especializados.																



VEINTISEIS DE OCTUBRE





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE
PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MATRIZ DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021																			
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto Asignado
	OE 04.04.03	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel de Distrito	Número de regiones que implementan Bancos de información de Serenazgo	Regiones que implementan Bancos de información de Serenazgo					1							1	Gobierno Local	S/500,00	
	OE 04.05.00	Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito																	
	OE 04.05.05	Fortalecer las rondas mixtas entre la Policía Nacional del Perú y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las Municipalidades	Porcentaje de distritos con rondas mixtas entre Policía y Juntas Vecinales	Ronda mixta			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Gobierno Local Policía Nacional del Perú	S/112.900,00	
	OE 04.05.06	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana	Porcentaje de distritos donde los CODISEC realizan rendición de cuentas públicos trimestralmente	Rendición de Cuentas			1			1						1	Gobierno Local	S/1.000,00	





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MATRIZ DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE AÑO FISCAL 2021																				
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto Asignado	
	OE 04.05.07	Brindar Información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de Juntas Vecinales que brindan información a la PNP	Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana			1		1	1			1					Gobierno Local Policia Nacional del Perú	S/500,00	
	OE 04.07.00	Prevención del consumo de drogas																		
	OE 04.07.03	Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas	Número de beneficiarios insertos en las comunidades para la prevención del consumo de drogas	Beneficiarios			1		1		1		1		1			Gobierno Local	S/500,00	
																			TOTAL:	S/165.000,00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE

[Firma]

Lic. Jaime Benites Acha
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE

[Firma]

Abog. Luis A. Montenegro Gastillo
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CODISEC - MDVO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VISADO

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del Distrito Veintiséis de Octubre fue VALIDADO por UNANIMIDAD en la Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), realizada el 16 de febrero del 2021 de forma virtual a las 10:00 AM.

Piura, 16 de febrero del 2021.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISÉIS DE OCTUBRE

Lic. Jaime Benites Acha
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISÉIS DE OCTUBRE

Abog. Luis A. Montenegro Castillo
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CODISEC - MDVO

CODISEC
VEINTISÉIS DE OCTUBRE



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE

Siendo las 16:18 horas del día jueves 07 de enero del 2021, reunidos en el Auditorio Ausberto Merino Córdova ubicado en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, en el Distrito Veintiséis de Octubre, se realizó la I **Sesión Ordinaria** del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la presencia del Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana **LIC. Jaime Benites Acha** y los miembros que conforman el CODISEC, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, sus reglamentos y sus directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la sesión, dando la bienvenida a cada uno de los miembros del Comité.

Agenda:

1. Saludo de bienvenida y apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Encargado, Lic. Jaime Benites Acha.
2. Lista y verificación de los convocados por el Sr. Alcalde Distrital Jaime Benites Acha.
3. Designación y Juramentación del Sr. Alcalde Distrital, Lic. Jaime Benites Acha como Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana 2021 Distrito Veintiséis de Octubre, a cargo del Ing. Nelson Talledo Hurtado, Subprefecto de Piura.
4. Designación, reconocimiento y juramentación del Subgerente de Seguridad Ciudadana como Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC, a cargo del Sr. Alcalde Distrital, Lic. Jaime Benites Acha.
5. Incorporación y Juramentación de la Integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, Ing. Judith Vanesa Arana Antonio, Articuladora Territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, a cargo del Sr. Alcalde Distrital, Lic. Jaime Benites Acha.
6. Incorporación y Juramentación de la integrante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, Medico Tomas Ángel Gonzales Morales, Responsable del Centro de Salud Mental Comunitario de Veintiséis de Octubre; a cargo del Sr. Alcalde Distrital, Lic. Jaime Benites Acha.
7. Exposición sobre la situación actual como se encuentra la Secretaria Técnica del CODISEC de Veintiséis de Octubre.
8. Programar la fecha para la II Sesión Ordinaria del CODISEC
9. Cierre de sesión por el Presidente del CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
Lic. Jaime Benites Acha
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
Abog. Luis A. Montenegro Castillo
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA
CODISEC - IDIVO

Nelson Manuel Talledo Hurtado
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



Abog. Daniel Lenin Sanchez Garces
ADMINISTRADOR
Juzgados Laborales Conferencias Administrativas y Sexto Juzgado de Paz Letrado de Piura Corte Superior de Justicia de Piura

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
Ing. Judith Vanesa Arana Antonio
Articuladora Territorial

CESAR AL CASTRO PARRA
COMANDANTE EN JEFE
COMANDO EN JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA



Ing. Joaquín GAVILDA OSORIO
MAYOR PNP



COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL CODISEC DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE 1

Monica Cecilia Llanos Quinde
COORDINADORA
ICAP. N° 4774
CEB EN C.B. SANTA JULIA

Tomas Angel Gonzales Morales
MEDICO CIRUJANO
C M P 074779

FISCAL PROVINCIAL
Primera Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito
DISTRITO FISCAL DE PIURA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE

Lectura de Acuerdo de Consejo con **Resolución de Consejo Municipal N° 056-2020-MDVO-CP** según el informe legal N°427-2020 de fecha 24 de diciembre del 2020 de la oficina de asesoría jurídica donde se designa al **Lic. Jaime Benites Acha** como alcalde del Distrito de Veintiséis de Octubre, donde el Subprefecto Provincial de Piura, **Ing. Nelson Talledo Hurtado**, realizo la juramentación al Sr. Alcalde, como Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) Distrito Veintiséis de Octubre.

Acto seguido, el Presidente del CODISEC, presentó y juramentó a los nuevos miembros que conformarán el Comité, **Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo** como Responsable de la Secretaria Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana CODISEC Distrito Veintiséis de Octubre, **Ing. Judith Vanesa Arana Antonio** como Articuladora Territorial del Estrategia Multisectorial Barrio Seguro Nueva Esperanza / Santa Julia, **Medico Tomas Ángel Gonzales Morales** como Responsable del Centro de Salud Mental Comunitario de Veintiséis de Octubre.

Lic. Jaime Benites Acha, Presidente del CODISEC, hizo énfasis en su metodología de trabajo de ejecutar las metas donde el objetivo principal es el bienestar de la población del distrito; así mismo hizo un reconocimiento a la Policía Nacional del Perú por su trabajo continuo y dedicación a la población en conjunto con los operadores de Justicia del Ministerio Publico y Poder Judicial. Asimismo, pasó lista a los miembros presentes:

N°	Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
01	Lic. Jaime Benites Acha	Presidente	Presidente del CODISEC
02	Ing. Nelson Talledo Hurtado	Miembro	Sub prefecto Provincial
03	Cnrl. PNP. Cesar Marino Castro Peña	Miembro	Comisario PNP 26 de Octubre
04	Mayor. PNP. Segundo Gavidia Osorio	Miembro	Comisario PNP San Martin
05	Abog. Carmen Zapata Benites	Miembro	Ministerio Publico
06	Abog. Daniel Sánchez Garcés	Miembro	Representante del Poder Judicial
07	Sra. Benicia Peña Rojas	Miembro	Coordinadora Distrital de juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL CODISEC DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE 2

Mónica Cecilia Lañas Quinde
COORDINADORA
ICAP N° 4774
CEN EN C.S. SANTA JULIA

COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

FISCAL PROVINCIAL
SISTEMA FISCAL DE PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
Lic. Jaime Benites Acha
PRESIDENTE DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Abog. Luis A. Montenegro Castillo
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA
CODISEC MDVO

Nelson Manuel Talledo Hurtado
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

Abog. Daniel Lenin Sanchez Garces
ADMINISTRADOR
Juegadores laborales Contenciosos Administrativos
Y Sexto Juzgado de Paz Letrado de Piura
Corfe Superior de Justicia de Piura



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
Ing. Judith Vanesa Arana Antonio
ARTICULADORA TERRITORIAL DEL BARRIO SEGURO

CA 27084
CESAR MARINO CASTRO PEÑA
COMANDANTE PNP
COMISARIO PNP 26 DE OCTUBRE

Regimiento Jacarilla Gavidia Osorio
CA 341822
MAYOR PNP
COMISARIO PNP SAN MARTIN

Tomas Ángel Gonzales Morales
MEDICO CIRUJANO
C M P 074775



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE

08	Ing. Judith Vanesa Aranda Antonio	Miembro	Articuladora Territorial del Programa Barrio Seguro – Sector Nueva Esperanza
09	Lic. Mónica Lañas Quinde	Miembro	Centro Emergencia Mujer del Establecimiento de Salud I-4 – Santa Julia
10	Medico Tomas Ángel Gonzales Morales	Miembro	Responsable del Centro de Salud Mental Comunitario de Veintiséis de Octubre
11	Abog. Luis A. Montenegro Castillo	Responsable	Secretaria del Comité de Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Veintiséis de Octubre

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
 Lic. Jaime Benites Acha
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
 Abog. Luis A. Montenegro Castillo
 RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA
 CODISEC MDXO

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Ing. Judith Vanesa Aranda Antonio
 ARTICULADORA TERRITORIAL PROGRAMA BARRIO SEGURO

Abog. Luis A. Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana, informó de la situación de la oficina de la Secretaría Técnica del CODISEC, donde hace mención que el Responsable de la Secretaría Técnica saliente, no ha realizado el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al IV Trimestre 2020, debiendo considerar los plazos establecidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, el cual estipula que dicho informe debe ser remito por el Presidente del CODISEC a la instancia superior COPROSEC Piura hasta el 15 de enero del 2021, previa Sesión de CODISEC para la aprobación de dicho informe; las hojas de rutas serán coordinadas y firmadas por el Subgerente y el Comisario como corresponde; la Secretaría Técnica ya no estaría conformada por los Subgerentes de la Municipalidad de Veintiséis de Octubre sino por profesionales y/o técnicos especialistas del área de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana. El mejoramiento de las motocicletas para su uso y así la realización de múltiples operativos en trabajo conjunto con las Comisarias del distrito donde se efectuará todo en base a lo estipulado por la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Abog. Daniel Sánchez Garcés, Representante del Poder Judicial, manifestó su inquietud sobre si se seguirá este año con las actividades que se han venido realizando el año anterior, como charlas y trabajo conjunto con las comisarias, el Representante del CODISEC manifestó que dichas actividades si formarán parte del nuevo Plan de Acción Distrital 2021, ya que

Nelson Manuel Talledo Hurtado
 SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

Abog. Daniel Lenn Sanchez Garcés
 ADMINISTRADOR
 Juzgados Contenciosos Administrativos y Sexto Juzgado de Paz Letrado de Piura y Corte Superior de Justicia de Piura

DESARROLLO PNP
 COMISARIO PNP
 CA - 271814
 CESAR M. CASTRO PERA
 COMISARIO PNP
 CA - 341822
 JOAQUIN GAVIDIA OSORIO
 MAYOR PNP
 COMISARIO PNP

Mónica Cecilia Lañas Quinde
 CODISEC MDXO
 ICA P. N° 4774
 CEM EN C.B. SANTA JULIA

PROFESOR PROVINCIAL
 Primer Fiscal Promotor de la Unidad de Prevención del Delito
 DISTRITO FISCAL DE PIURA

COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE

considera, a dichas actividades, como la base de todo el trabajo en Seguridad Ciudadana y Prevención de delitos.

Lic. Mónica Lañas Quinde, Centro de Emergencia Mujer del Establecimiento de Salud I-4 – Santa Julia, manifestó la falta de apoyo por parte de la Comisaria PNP San Martín en relación a la atención de llamadas de emergencia, lo que no ocurre con la Comisaria PNP Veintiséis de Octubre, asimismo solicitó apoyo, con un vehículo, para la atención de víctimas de violencia. El representante del CODISEC manifestó que ya hay designada una camioneta por Comisaria en donde se comenzará a trabajar de forma conjunta para el apoyo del Centro de Emergencia Mujer. El Presidente y el Responsable del CODISEC se comprometen en mejorar la situación y el apoyo a la víctimas de violencia. Se aclaró que el patrullaje debe ser integrado, la función del serenazgo es solo de apoyo a la Policía Nacional en las intervenciones y patrullajes de distintas zonas del distrito.

Ing. Nelson Talledo Hurtado, El Subprefecto Provincial de Piura, respaldó el apoyo de articular un trabajo conjunto con serenazgo de Veintiséis de Octubre donde se debe seguir el compromiso que ya se tiene con los tenientes gobernadores; él menciona que la actividad del 28 de diciembre fue cancelada por parte de la Comisaria de Veintiséis de Octubre donde se comunicó que primero se tenía que hablar con las personas que estaban asumiendo los cargos en base a la gestión actual; y recalca que se debería seguir con las actividades ya programadas como oficina así no haya un responsable directo ya que por ser entidades del Estado todo debería seguir de acuerdo a lo ya planeado. Luego se hizo mención que también pueden realizar las actividades de seguridad ciudadana colaborando con la policía ya que es la institución principal de la seguridad ciudadana; y el serenazgo como entidad de apoyo del patrullaje articulado; el apoyo de los tenientes gobernadores esta respaldado bajo Resolución Ministerial N° 1050-2019-IN del 16 de julio del 2019.

Ing. Judith Vanesa Aranda Antonio, Articuladora Territorial del Programa Barrio Seguro – Sector Nueva Esperanza, manifestó su agradecimiento a todos los miembros del comité, así como también el apoyo brindado a la Estrategia y el que ella puede transmitir a todas las áreas en conjunto el trabajo articulado que es principalmente la base de la gestión.

Medico Tomas Ángel Gonzales Morales, Responsable del Centro de Salud Mental Comunitario de Veintiséis de Octubre, manifestó su

ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL CODISEC DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
Lic. Jaime Benites Acha
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
Abog. Luis A. Montenegro Gastino
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CODISEC MOVIO

Nelson Manuel Talledo Hurtado
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



Abog. Daniel Lenin Sanchez Garces
ADMINISTRADOR
Jueces laborales Conflictivos Administrativos y Sexto Juzgado de Paz Letrado de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

Mónica Cecilia Lañas Quinde
COORDINADORA
ICAP N.º 1421
CEM EN C.B. SANTA JULIA

COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECAVIC DE SEGURIDAD CIUDADANA

Carmen Katherine Zapata
FISCAL PROVINCIAL
Primera Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito
DISTRITO FISCAL DE PIURA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE SERENAZGO
Ing. Judith Vanesa Aranda

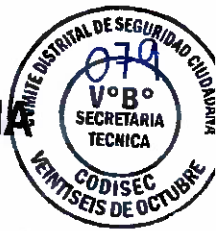
CECOMANDO EN JEFE PNP
COMANDANTE PNP
COMISARIO EN JEFE DE VEINTISEIS DE OCTUBRE

COMANDANTE EN JEFE PNP
MAYOR PNP
COMANDANTE EN JEFE PNP SAN MARTIN

Tomas Angel Gonzales Morales
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 074779



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE

agradecimiento y apoyo entre las distintas instituciones del CODISEC y aseguro su compromiso, con la finalidad gestionar un buen trabajo en la salud mental que ha sido descuidada durante mucho tiempo, según lo describe el Presidente del CODISEC, Lic. Jaime Benites Acha.

CrnI. PNP. Cesar Marino Castro Peña, Comisario PNP 26 de Octubre, agradeció el apoyo común para luchar por la mejora del distrito y con ello mejorar el trabajo articulado donde ya no solo es la Policía Nacional del Perú quienes trabajan sino es un trabajo de todos y con ello podemos seguir la misma línea de trabajo. Donde el Sr. Presidente, detalla que la finalidad del trabajo conjunto debe ser el accionar de las autoridades en el bienestar de la población del distrito mas no de situaciones unipersonales de las oficinas.

Abog. Carmen Zapata Benites, Ministerio Publico, dio a conocer su inquietud con respecto al nuevo rebrote del COVID-19 donde hizo mención que, en las normas actuales frente a la situación de emergencia sanitaria, se debería realizar las sesiones de forma virtual.

Acto seguido, se realizó la votación frente a esta propuesta y se determinó que por unanimidad las futuras sesiones del CODISEC sean de forma virtual, por el bienestar de la población y de los miembros del CODISEC.

Asimismo, por unanimidad se acordó que, el día 11 de febrero del 2021, realizar la **II Sesión Ordinaria** a las 16:00 horas.

Abog. Luis A. Montenegro Castillo, Responsable de la Secretaria Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana, hizo recordar al comité que se convocará a una sesión extraordinaria virtual para la aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades IV Trimestre 2020.

Siendo las 17:40 horas y no habiendo más puntos que tratar, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, **Sr. Lic. Jaime Benites Acha,** da por finalizada la sesión firmando los presentes en señal de conformidad.

[Handwritten signature]
CA 314822
SEGUNDA JOAQUÍN GAVIDIA OSORIO
MAYOR PNP
COMISARIO CPNP SAN MARTIN



[Handwritten signature]
CA 27184
CESAR M. CASTRO PEÑA
COMANDANTE PNP
COMISARIO CPNP 26 DE OCTUBRE



[Handwritten signature]
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAYOR PNP
COMISARIO CPNP 26 DE OCTUBRE



[Handwritten signature]
Nelson Manuel Talledo Hurtado
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



[Handwritten signature]
Lic. Jaime Benites Acha
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]
Abog. Luis A. Montenegro Castillo
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA
CODISEC MDVO

[Handwritten signature]
Abog. Daniel Lenin Sanchez Garces
ADMINISTRADOR
Juzgados Laborales Contenciosos Administrativos y Sexto Juzgado de Paz Letrado de Piura
Corte Superior de Justicia de Piura

[Handwritten signature]
Tonias Angel Morales
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 074779

[Handwritten signature]
Monica Cecilia Lañas Quinde
COORDINADORA
ICAP N° 4774
CEN EN C.S. SANTA JULIA

[Handwritten signature]
Carmen Zapata Benites
FISCAL GENERAL
Primera Fiscalía Provincial de Piura
DISTRITO FISCAL DE PIURA

[Handwritten signature]
COORDINADORA DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA



"Año de la Universalización de la Salud"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Vº Bº
 SECRETARIA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
 DOCUMENTO REGISTRADO
 CON EL ORIGINAL
 CODISEC
 VEINTISÉIS DE OCTUBRE
 13 ENE 2021
 Mónica Stefania Espinoza Aguirre
 P.A. 06276-2020-MDVO

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 56 - 2020-MDVO-CM.

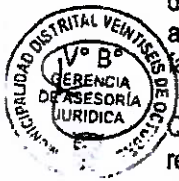
Veintiséis de Octubre, 26 de diciembre del 2020

VISTOS:

El informe legal n° 427 - 2020 - MDVO - GAJ, de fecha 24 de diciembre del 2020, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre y el acta de sesión extraordinaria n° 22 - 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía señalada en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, conforme lo establece el artículo 25° numeral 3, de la Ley n° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a que "El ejercicio del cargo de alcalde o regidor se suspende por acuerdo de concejo en los siguientes casos: (...) 3. Por el tiempo que dure el mandato de detención"; por lo que, al producirse dicho supuesto legal, es decir la detención del señor alcalde electo, corresponde proceder conforme el procedimiento expresado en la ley.



Que, el proceso de suspensión tiene por finalidad apartar, de manera temporal, al alcalde o regidor del cargo público para el que fue elegido en un proceso electoral, por haber incurrido en la causal señaladas en el artículo 25, numeral 3, de la Ley n° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; es decir, la existencia de un mandato de detención pendiente, dictado por una autoridad competente constituyendo una medida de coerción procesal penal que limita la libertad física de la autoridad investigada.

Que, al advertirse, y que es de público conocimiento que dentro del proceso penal signado con n° 06683-2020-1-2001-JP-PE-06, con fecha 23 de diciembre de 2020, el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, ha dictado mandato de prisión preventiva contra el señor Darío García Marchena, alcalde electo de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, y otros funcionarios, dentro del proceso que se le sigue por el presunto delito de colusión agravada en agravio de la entidad, de la Contratación Directa por la "Adquisición de Bienes de Primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la Población en situación de vulnerabilidad del distrito Veintiséis de Octubre, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19"; en consecuencia, se tiene que materialmente se encuentra imposibilitado del ejercicio efectivo de las funciones propias del cargo de alcalde que representa.

Por lo tanto, al tener en cuenta que la razón de la norma es garantizar la gobernabilidad, la gestión municipal y el normal desarrollo de las actividades edilicias y, sobre todo, los servicios públicos que realiza la entidad municipal los cuales pueden verse afectados cuando la autoridad no pueda ejercer sus funciones por estar privada de su libertad o porque pesa sobre ella una orden de captura, aunque esta medida sea de carácter provisional deberá el Pleno del Concejo suplir dicha ausencia.

En consecuencia, al Pleno del Concejo Municipal le corresponde proceder conforme el estricto orden de sucesión o reemplazo del alcalde señalado en el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, que señala: "En caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor



"Año de la Universalización de la Salud"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
SECRETARÍA DE ASesorÍA JURÍDICA
DOCUMENTO FEDATARIO
COM. N° 206-2020-MDVO
13 DNE 2021
Mariane Driana Espinoza Aguirre
C.A. N° 206-2020-MDVO

SECRETARÍA DE ASesorÍA JURÍDICA
VEINTISÉIS DE OCTUBRE

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 56 - 2020-MDVO-CM.

hábil que sigue en su propia lista electoral"; por lo tanto, corresponde que legalmente se sustente y debata en el seno del Pleno de Concejo Municipal, la suspensión del señor alcalde y en consecuencia lo reemplace temporalmente el teniente alcalde.

Que, es de precisar, que la normativa contempla, que la suspensión en las funciones del señor alcalde electo por voto popular, es mientras dure el mandato de detención, que en el presente caso, es una medida cautelar de prisión preventiva, por lo tanto, en el supuesto caso que dicho mandato sea levantado, corresponde que el señor licenciado Darwin García Marchena reasuma sus funciones de forma automática e inmediata, sin requerir pronunciamiento alguno del concejo municipal, conforme el artículo 25° tercer párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con fecha 24 de diciembre de 2020, el secretario general de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, remite vía correo electrónico institucional, la solicitud de opinión legal sobre la situación jurídica del alcalde Darwin García Marchena, a efectos de que se convoque a Sesión de Concejo.



Que, con informe n° 427 - 2020 - MDVO - GAJ de fecha 24 de diciembre el asesor legal de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre emite opinión legal recomendando, que de acuerdo al artículo 25° inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades se proceda con la suspensión temporal al cargo de alcalde electo hasta que se defina la situación jurídica del señor alcalde electo Darwin García Marchena y se proceda con otorgar el cargo de alcalde al señor regidor teniente alcalde, en estricto cumplimiento del artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n° 27972.



Que, en amparo del artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n° 27972, concordante con el artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal, se citó a sesión extraordinaria al Pleno del Concejo Municipal, para tratar como punto de agenda la Suspensión del cargo de alcalde del señor Licenciado Darwin García Marchena en sesión extra ordinaria n° 22 - 2020, y que después de la etapa del debate, se deliberó y aprobó por **UNANIMIDAD** la *Suspensión del cargo de alcalde electo por el supuesto legal contemplado en el artículo 25° numeral 3 de la ley n° 27972, ley orgánica de municipalidades*, por lo que en atención a las facultades establecidas en el artículo 9° y 23° de la Ley Orgánica de Municipalidades se procede tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Suspensión del cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre del señor Lic. Darwin García Marchena por el período que dure su mandato de detención, por la causal establecida en el artículo 25° inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n° 27972.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que de conformidad al artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n° 27972, se manifiesta que en caso de vacancia o ausencia del alcalde, lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral, en este caso el señor Lic. Jaime Benites Acha.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General y en coordinación con la gerencia de Asesoría Jurídica la notificación del presente acuerdo al Jurado Nacional de Elecciones para su conocimiento y acciones pertinentes de acuerdo a ley.



"Año de la Universalización de la Salud"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 56 - 2020-MDVO-CM.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que el presente acuerdo surta efecto desde la fecha, con la exoneración de los trámites según lo establecido en el artículo 89° del Reglamento Interno de Concejo Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Unidad de Informática y Estadística para fines y trámites correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE
Jaime Benites Acha
ALCALDE (a)





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE



ACTA DE DESIGNACIÓN, RECONOCIMIENTO Y JURAMENTACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE

En la ciudad del Distrito Veintiséis de Octubre, siendo las 16:18 horas del día jueves 07 de enero del 2021, en las Instalaciones del Auditorio Ausberto Merino Córdoba, de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito Veintiséis de Octubre, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quórum correspondiente, el Presidente del CODISEC, **Lic. Jaime Benites Acha**, da por iniciada la presente sesión.

En dicha sesión, el Sr. Presidente del CODISEC presenta ante el Comité al **Sr. Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo**, Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, para su reconocimiento y juramentación como **Responsable de Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Veintiséis de Octubre**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 27933 aprobado con Decreto Supremo N°011-2014-IN y modificado con Decreto Supremo N°010-2019-IN.

Para mayor conformidad del Acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación.

CA ZIMBA
CESAR M. CASTRO PEÑA
COMANDANTE PNP
COMISARIO CPNP 26 DE OCTUBRE

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ing. Judith Aranda Antonio
ARTICULADOR TERRITORIAL BARRIO SEGURO
DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE

Tomas Angel Gonzalez Morales
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 074779

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE

Lic. Jaime Benites Acha
PRESIDENTE DEL COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE

Abog. Luis A. Montenegro Castillo
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA
CODISEC MDVO

BENICIA PERA ROJAS
COORDINADORA DISTRITAL DE
JURAS VEICIALES DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Abog. Daniel Sánchez García
Poder Judicial

Carmen Katherine Zapata Benites
FISCAL PROVINCIAL
Primera Fiscalía Provincial Especializada de Promoción del Delito
DISTRITO FISCAL DE PIURA

Monica Cecilia Larrea Quinde
COORDINADORA
ICAP. N° 4774
CEN EN C.A. SANTA JULIA



OA - 341822
Joaquín GAVIDIA OSORIO
MAYOR PNP
COMISARIO CPNP SAN MARTIN

Nelson Manuel Talledo Hurtado
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

Resolución de Alcaldía n° 62-2021-MDVO-A.



Veintiseis de octubre, 29 de enero de 2021

VISTOS:

El Informe n° 003-2021-CODISEC-VDO-ST de fecha 22 de enero de 2021, el Informe n° 40-2021-MDVO-SG de fecha 26 de enero de 2021 del despacho de Secretaría General, el Informe n° 048-2021-MDVO-GAJ de fecha 28 de enero de 2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el artículo segundo del Título Preliminar de la Ley n° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de administración, estando sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público.

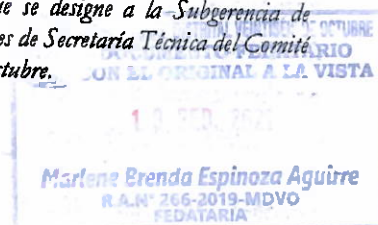
Que, mediante Informe n° 003-2021-CODISEC-VDO-ST, de fecha 22 de enero del 2021, el abogado Luis Montenegro Castillo, en su calidad de responsable de Secretaría Técnica de CODISEC-MDVO solicita a Secretaría General, emisión de Resolución de Alcaldía, que se designe a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana responsable como responsable de que asumirá las funciones de CODISEC.

Que, mediante Informe n° 40-2021-MDVO-SG, de fecha 26 de enero del 2021, Secretaría General solicita al despacho de Asesoría Jurídica opinión legal respecto a lo solicitado por el responsable de Secretaría Técnica de CODISEC-MDVO.

Que, mediante Informe n° 048-2021 de fecha 28 de enero de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala:

4.1 (..)

4.2. *Que, de autos se advierte que mediante Informe N° 003-2021-CODISEC-VDO-ST, de fecha 22 de enero del 2021, el abogado Luis Montenegro Castillo, en su calidad de responsable de Secretaría Técnica de CODISEC-MDVO, solicita a Secretaría General, emisión de Resolución de Alcaldía, que se designe a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana responsable como órgano responsable que asumirá las funciones de Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre.*





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

Resolución de Alcaldía n° 62-2021-MDVO-A.

Veintiséis de octubre, 29 de enero de 2021

- 4.3. *Que, al respecto tenemos, que mediante Ley N° 27933, modificada por el Decreto Legislativo N° 1454, Ley de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señalando en su artículo 4° como componentes del sistema: "Son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana las siguientes: a) Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, cuenta con una Secretaría Técnica, como órgano de ejecución. b) Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, cuenta con una Secretaría Técnica, como órgano de ejecución. c) Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, cuenta con una Secretaría Técnica, como órgano de ejecución. d) Comités Distritales de Seguridad Ciudadana cuenta con una Secretaría Técnica, como órgano de ejecución. Las Secretarías Técnicas, cuentan con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba cada nivel de gobierno"*
- 3.5. *Que, asimismo el artículo 30° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Ley de Seguridad Ciudadana, señala " (...) Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana...";*
- 3.6. *Que, conforme las funciones del ROF de la entidad, Artículo 201° Funciones específicas de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana entre otras señala: "Apoyar en la formulación y ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana - PLSC, documento normativo que será presentado ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, para su aprobación; 2. Presentar al Concejo Municipal Distrital el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal. 3. Dirigir los procesos de implementación, monitoreo, evaluación y ajuste del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, sobre la base de los lineamientos establecidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana (...)"*
- 3.7. *Que, por lo expuesto corresponde la designación del Subgerente de Seguridad Ciudadana como órgano que asume las funciones de Secretario Técnico de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.*

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica, luego del respectivo análisis jurídico, concluye y recomienda lo siguiente:

- 5.1. *Que, se emita el Acto Administrativo del Titular de la Entidad, disponiendo la designación del Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, como órgano que asume las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.*

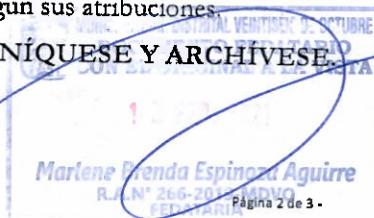
Que, estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley n° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, la designación del Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, para que asuma las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados, así como a todas las Gerencias de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre para su estricto cumplimiento y fines correspondientes según sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISÉIS DE OCTUBRE
Jaime Benites Acha
ALCALDE (e)



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ACTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES, APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE

Siendo las 10:00 horas del día martes 16 de febrero del 2021, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre, Distrito Veintiseis de Octubre, en II Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Distrito Veintiseis de Octubre, con la presencia virtual de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la ley N° 27933, normas y directivas conexas al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria.

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
Lic. Jaime Benites Acha	Presidente	Alcalde y Presidente del CODISEC
Ing. Nelson Talledo Hurtado	Miembro	Subprefecto Provincial
Tnte. PNP. Stone Campusano Arias	Miembro	Comisario PNP 26 de Octubre
Mayor PNP. Segundo Gavidia Osorio	Miembro	Comisario PNP San Martin
Abog. Carmen Zapata Benites	Miembro	Ministerio Público Piura
Abog. Daniel Sánchez Garcés	Miembro	Poder Judicial
Mg. Octavio Freddy Martínez Vega	Miembro	UGEL – Piura
Ing. Judith Vanesa Aranda Antonio	Miembro	Articuladora Territorial del Programa Barrio Seguro – Sector Nueva Esperanza
Lic. Mónica Lañas Quinde	Miembro	Centro Emergencia Mujer del Establecimiento de Salud I-4 – Santa Julia
Lic. Ortelia Valladolid Bran	Miembro	Especialista en Genero Radio Cutivalu
Medico Tomas Ángel Gonzales Morales	Miembro	Responsable del Centro Salud Mental Comunitario de Veintiseis de Octubre

Lic. Jaime Benites Acha
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Segundo Joaquín GAVIDIA OSORIO
OA - 341822
MAYOR PNP
COMISARIO CPNP SAN MARTIN

Abog. Daniel Sánchez Garcés
FISCAL PROVINCIAL
DISTRITO FISCAL DE PIURA

Abog. Luis A. Montenegro Castillo
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
CODISEC - MDVO

Acto seguido se procedió a la exposición del Levantamiento de las Observaciones del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, en el que se hizo mención que dicho plan se formuló de acuerdo a la estructura presentada por la instancia superior Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – Piura, en el cual se tuvo en cuenta el contexto de la pandemia mundial por la que el país viene atravesando, esto con el fin de conocer la dinámica de la Seguridad Ciudadana de los últimos 5 años y poniendo especial énfasis en el análisis de la data actualizada del 2019 – 2020.

Abog. Daniel Sánchez Garcés
Poder Judicial

Ortelia Valladolid B.

Nelson Manuel Talledo Hurtado
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIO



Stone B. Camposano Arias
OA 374456
TENIENTE PNP

Mónica Cecilia Lañas Quinde
ICAP N° 47494
CEM EN C.E. SANTA JULIA

Tomas Angel Gonzales Morales
MEDICO CIRUJANO
C M P 074779



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES, APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, luego del intercambio de ideas, sugerencias y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad validó el mencionado Plan, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento a la Secretaria Técnica del CODISEC.

El Presidente del CODISEC, Lic. Jaime Benites Acha, agradeció la participación de las autoridades y miembros presentes e invocó una especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, lo cual redundará en beneficio de la población en materia de seguridad ciudadana.

Siendo las 10:27 horas, se dio por terminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



Lic. Jaime Benites Acha
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Carmen Katherine Zapata Benites
FISCAL PROVINCIAL
Procuraduría Provincial Especializada de Promoción del Delito
DISTRITO FISCAL DE PIURA

Neilson Manuel Talledo Hurtado
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE PIURA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIO.

OA - 341822
Segundo Joaquin GAVIDA OSORIO
MAYOR PNP
COMISARIO CPNP SAN MARTIN



OA - 374458
Stone B. Camposano Arias
TENIENTE PNP



Abog. Daniel Sánchez García
Poder Judicial

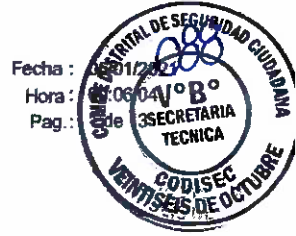
Orfelisa Callado B.
Asesora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE
Abog. Luis A. Montenegro Castillo
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA
CODISEC - MIDVGO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
Ing. Judith V. Aranda Anarino
ARTICULADOR TERRITORIAL
DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE

Tomas Angel Gonzalez Morales
MEDICO GIRUJANO
C MP 074779

Monica Cecilia Lañas Quinde
COORDINADORA
ICAF. Nº 4774
OEM EN C.B. SANTA JULIA



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2021
ANALITICO DE GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 01 PIURA
PLIEGO : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE [301849]

PRG	PRO	PRY	ACT	LOBR	FN	DIV	GR	FF	RB	CATEGORIA	PIA
SEC.	FUNC	ESPECIFICA	DET								
0001										PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	378,598
3033251											378,598
5005983										ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	378,598
										20 SALUD	378,598
										043 SALUD COLECTIVA	378,598
										0085 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	378,598
0001	- META: 00001	0215059								ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	
	Unid. Medida:	FAMILIA								Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 883.000
	Ubicacion:	PIURA, PIURA, VEINTISEIS DE OCTUBRE									
		1 RECURSOS ORDINARIOS									378,598
		00 RECURSOS ORDINARIOS									378,598
		5 GASTOS CORRIENTES									378,598
		2.3.2 7.5 9								ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIALES	378,598
0030										REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	3,023,654
3000355											2,858,654
5004156										PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2,858,654
										05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	2,858,654
										014 ORDEN INTERNO	2,858,654
										0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	2,858,654
0002	- META: 00001	0106645								PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	
	Unid. Medida:	SECTOR								Cantidad Semestral: 0.000	Cantidad Anual: 12.000
	Ubicacion:	PIURA, PIURA, VEINTISEIS DE OCTUBRE									
		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									255,000
		09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									255,000
		5 GASTOS CORRIENTES									255,000
		2.3.1 2.1 1								VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	140,000
		2.3.1 2.1 3								CALZADO	25,000
		2.3.1 5.1 2								PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	90,000
		5 RECURSOS DETERMINADOS									2,603,654
		07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL									2,113,605
		5 GASTOS CORRIENTES									2,113,605
		2.1.1 1.1 9								PERSONAL DE CONFIANZA (RÉGIMEN LABORAL PÚBLICO)	48,000
		2.1.1 8.1 1								OBRREROS PERMANENTES	93,086
		2.1.1 8.2 1								OBRREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO	1,288,104
		2.1.1 9.1 1								GRATIFICACIONES	250,918
		2.1.1 9.1 2								AGUINALDOS	600
		2.1.1 9.1 3								BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	40,400
		2.1.1 9.2 1								COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	136,010
		2.1.3 1.1 5								CONTRIBUCIONES A ESSALUD	145,977
		2.3.1 5.1 2								PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	10,000
		2.3.2 1.2 1								PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,500
		2.3.2 1.2 2								VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,500
		2.3.2 6.3 3								SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	3,500
		2.3.2 5.3 4								OTROS SEGUROS PERSONALES	32,000
		2.3.2 7.11 99								SERVICIOS DIVERSOS	60,000
		08 IMPUESTOS MUNICIPALES									490,049
		5 GASTOS CORRIENTES									490,049
		2.3.1 3.1 1								COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	210,000
		2.3.1 99.1 99								OTROS BIENES	6,000
		2.3.2 7.10 2								ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	5,000

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2021
ANALITICO DE GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 01 PIURA
PLIEGO : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE [301849]

PRG	PROD	PRY	ACT	LI	OB	FN	DIV	GR	PIA
FF	RB	CATEGORIA	SEC.	FUNC	ESPECIFICA	DET			
			2.3.2	7.11	99			SERVICIOS DIVERSOS	20,000
			2.3.2	8.1	1			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	217,200
			2.3.2	8.1	2			CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	23,849
			2.3.2	8.1	4			AGUINALDOS DE C.A.S.	9,000
3000356									165,000
5004167								COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	165,000
								05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	165,000
								014 ORDEN INTERNO	165,000
								0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	165,000
0003								- META: 00001 0106856 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	
								Unid. Medida: PROGRAMA	Cantidad Semestral: 0,000 Cantidad Anual: 1,000
								Ubicación: PIURA, PIURA, VEINTISEIS DE OCTUBRE	
								2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000
								09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	100,000
								5 GASTOS CORRIENTES	100,000
								2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	20,000
								2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	80,000
								5 RECURSOS DETERMINADOS	65,000
								07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	35,000
								5 GASTOS CORRIENTES	35,000
								2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	8,000
								2.3.2 7.10 2 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	3,000
								2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	24,000
								08 IMPUESTOS MUNICIPALES	30,000
								5 GASTOS CORRIENTES	30,000
								2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	30,000
0036								GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	3,589,082
3000648									3,589,082
5006159								RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	3,589,082
								17 AMBIENTE	3,589,082
								055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	3,589,082
								0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	3,589,082
0004								- META: 00001 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	
								Unid. Medida: TONELADA	Cantidad Semestral: 0,000 Cantidad Anual: 150000,000
								Ubicación: PIURA, PIURA, VEINTISEIS DE OCTUBRE	
								2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	221,000
								09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	221,000
								5 GASTOS CORRIENTES	221,000
								2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,000
								2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10,000
								2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	150,000
								2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	10,000
								2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	48,000
								5 RECURSOS DETERMINADOS	3,368,082
								07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,130,948
								5 GASTOS CORRIENTES	3,130,948
								2.1.1 1.1 3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	48,000
								2.1.1 1.1 9 PERSONAL DE CONFIANZA (REGIMEN LABORAL PÚBLICO)	106,600
								2.1.1 8.1 1 OBREROS PERMANENTES	444,576
								2.1.1 8.2 1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO	1,310,604